

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII — II LEGISLATURA — 17 mayo 1989 — Número 7 A — Página 1223

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 1989

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 1989

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.- Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 3, 10 y 14 de abril de 1989.	1226
2.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación del laboratorio interprofesional lácteo de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 2, de 5-1-89).	1226
3.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a confección de un plan regional de rehabilitación de casas consistoriales, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS. (BOA N° 48, de 21-4-89).	1243
4.- Interpelación n° 24, relativa a recursos económicos, proyectos técnicos y acciones encaminadas a la promoción de museos de Cantabria, así como facilitar el acceso de los ciudadanos a estos Centros, presentada por Dña. Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 7, de 29-1-88).	Aplazado
5.- Interpelación n° 54, relativa a adopción de medidas para impedir que los residuos tóxicos lleguen a Santander y sean cargados en el puerto, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 35, de 28-3-89).	1256
6.- Pregunta n° 87, relativa a situación de la carretera que une Selaya y San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N°123, de 7-12-88).	1270

- 7.- Pregunta n.º 88, relativa a transformación del camino de acceso al barrio del Ahorcado, en San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N.º 1, de 5-1-89). 1270
- 8.- Pregunta n.º 89, relativa a reparación de la carretera del Monte, en Tezanos, (Villacarriedo), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N.º 1, de 5-1-89). 1270
- 9.- Pregunta n.º 105, relativa a denegación de subvenciones a los Ayuntamientos para el servicio de atención y ayuda a domicilio, presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N.º 8, de 17-1-89). 1281
- 10.- Pregunta n.º 112, relativa a avales a empresas de Cantabria, presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N.º 27, de 28-2-89). Aplazada
- 11.- Pregunta n.º 116, relativa a reuniones y actividades del Consejo Regional de Consumo, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del CDS. (BOA N.º 45, de 12-4-89). Aplazada
- 12.- Pregunta n.º 119, relativa a situaciones ilegales de marisqueo en la bahía de Santander, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del CDS. (BOA N.º 49, de 21-4-89). 1285

(Se inicia la sesión a las dieciseis horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se abre la sesión y, Sr. Secretario, puede dar lectura al primer punto del orden del día, y una petición que hay de alteración.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: En primer lugar, orden del día en el punto n.º 1: Dación de cuenta da la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 3, 10 y 14 de abril de 1989.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, si no hay ninguna observación se entiende que quedan aprobadas las actas correspondientes a estas sesiones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Bien, con relación al punto n.º 4 del orden del día, relacionado con la interpelación n.º 24 del Grupo Parlamentario Socialista, se da a conocer el siguiente escrito: "Al Presidente de la Asamblea Regional. Juan González Bedoya, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 63, apartado 4, del Reglamento de la Asamblea: solicita a esa Presidencia, en nombre de la Diputada de mi Grupo Parlamentario Dña. Carmen Calderón Gutierrez, que proponga al Pleno el aplazamiento del debate de la interpelación n.º 24, relativa a recursos económicos, proyectos técnicos y acciones encaminadas a la promoción de museos de Cantabria, así como facilitar el acceso de los ciudadanos a estos centros. Dicha interpelación corresponde al punto n.º 4, como antes hemos dicho, del orden del día del Pleno que se celebra en este momento. En Santander, a 8 de mayo del 89".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, si no hay ningún inconveniente por parte del Pleno, queda este punto del orden del día pospuesto para otro Pleno.

Punto n.º...

EL SR. AYLLON MARTINEZ: El punto n.º 2: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación del laboratorio interprofesional lácteo de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, corresponde al portavoz del Grupo Socialista el turno de presentación de la propuesta, por 10 minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Sr. Presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley que traemos hoy aquí los Socialistas, ya se ha venido viendo en diferentes ocasiones también a nuestra propuesta. Hemos

tenido dos rectificaciones a los presupuestos pidiendo hace 2 años 100 millones de ptas., y añadiendo este año que había 100 millones de ptas., añadiendo otros 20, para la creación de este laboratorio tan importantísimo para el sector ganadero en Cantabria.

En España, en la actualidad, existen unos laboratorios que analizan la leche y pagan, por tanto, por calidad de la leche a los ganaderos. Existen unos laboratorios que son propiedad de la industria. Por lo tanto, los ganaderos desconfían en muchas ocasiones, en algunas con razón y en otras sin ella, pero creemos que en la mayoría de las veces con razón, desconfían de esos análisis, y, por tanto, del pago de la calidad de la leche. Existe, además, un Laboratorio Regional de Sanidad Animal que tiene una serie de aparatos, de máquinas, y que además está dotado últimamente de nuevas máquinas. Y existe una mesa interprofesional que esta mesa es la que en un futuro, a través de la interprofesión, hará los análisis con un laboratorio nuevo, propiedad de los ganaderos y propiedad de las industrias lácteas. De los ganaderos al 50% con las industrias lácteas, a través de sus sindicatos agrarios y a través de sus cooperativas agrarias.

En la Comunidad Económica Europea hay países como Irlanda o Dinamarca donde la leche se comercializa, casi en su totalidad, por las propias cooperativas, y, por tanto, no existe esta interprofesión, sino que son las propias cooperativas que hacen la función de industria y quienes realizan el pago. Pero Francia, que es el ejemplo más cercano a nosotros y el que más se puede asemejar, hay una interprofesión que consta un tercio de la industria, un tercio de representación de los sindicatos agrarios y un tercio de representación de las cooperativas; puesto que en este país existen unas grandes cooperativas, y existen, también, unas industrias y se reparten el mercado de la leche a partes iguales.

Por lo tanto, lo que solicitamos es que aquí, en Cantabria, que ya hay un estudio de 280 millones de ptas. que puede costar este laboratorio, para que analice la leche a los 16.000 ganaderos que hay en Cantabria, no sólo a los 1.500, ó 2.000 que en la actualidad entregan leche refrigerada a través de cooperativas o SAT, a través de grupos, sino de los 16.000 ganaderos. Y, por lo tanto, a este laboratorio habría que dotarle de toda la serie de edificios.

Y aquí quisiera hacer constar que el Ayuntamiento de Torrelavega ya se ha

dirigido en escrito, y aprobado en la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, se ha dirigido cediendo unos locales que valdrán o no, eso lo dirá la propia interprofesión láctea, para que se haga este laboratorio ubicado en ellos. Ahora se trata de que la propia Diputación Regional, a través de la Consejería de Ganadería, ceda esta serie de máquinas que se están haciendo, que están poniendo en la actualidad en este Laboratorio Regional de Sanidad Animal, para hacer muestras; pero que son unas máquinas del todo insuficientes para esos 16.000 ganaderos, pueden ser suficientes para 1.500, ó 2.000 ganaderos, pero no para los 16.000. Lo que se trata es que estas máquinas, con posterioridad, una vez que se haga esta mesa interprofesión, interprofesional, perdón, y comience a funcionar y se ubique el edificio correspondiente, ahí vayan a parar estas máquinas con, además, el 75% que puede subvencionar a este tipo de laboratorio la Comunidad Económica Europea y el Gobierno Central.

El costo de estas muestras, a posteriori, se haría a través del costo de mantenimiento, a través de los ganaderos al 50%, y a través de la industria al 50%, y esto viene a suponer unos 30 céntimos el litro. Hay una estadística de la Comunidad Autónoma de Asturias, donde a 1.100 ganaderos se les cogen muestras a lo largo del año, y donde se ve claramente que tienen una media del 3,55 de grasa, por poner un ejemplo y centrarnos en grasa, y sin embargo están cobrando el 3,33 de grasa. Esto significa que son 2 décimas largas lo que dejan de cobrar en la leche que, a 54 céntimos por décima de grasa, es 1 peseta larga que tenía que llegar a manos de los ganaderos, y que en la actualidad se está quedando en manos de las industrias. Por lo tanto, además, visto como están los nuevos análisis dentro del seno del AICLE, de este interprofesional a nivel del Estado, de estos acuerdos que hay que pagan +5 ptas. para leche con menos de 100.000 gérmenes, o pueden, incluso, multar con -3 ptas. para leche con más de 2 millones de gérmenes, de bacterias por mililitro; pues la diferencia es abismal, son 8 ptas. que puede cobrar un ganadero que lo haga bien, que tenga tanque de frío, que tenga ordeñadora. 0 3 ptas. que se le pueden multar por no tener frío. Y aquí también recordar que hay que terminar de una vez la electrificación rural, que es importantísima para estos ganaderos que están fuera.

Y, por lo tanto, lo que pedimos es que el Consejo de Gobierno, con las ayudas del Estado y las que obtenga de la Comunidad Económica Europea, consignen en los presupuestos, al menos, 120 millones de ptas., para la construcción de un laboratorio interprofesional lácteo, cuyo uso y

mantenimiento cederá, posteriormente, a la interprofesional láctea, formada por la industrias lácteas y las organizaciones agrarias. Por lo tanto, lo que pedimos es que se cedan estas máquinas e, incluso, que se haga un presupuesto complementario para lo que hiciera falta. Y apoyar enérgicamente este laboratorio interprofesional que va a beneficiar enormemente a los ganaderos. Por lo tanto, lo que les pido al Grupo Popular, es que se posicionen a favor de los ganaderos. Y posicionarse a favor de los ganaderos es votar si a esta proposición no de ley, es votar si, en conciencia, a apoyar esta proposición no de ley que quiere crear los laboratorios interprofesionales para beneficiar, sobre todo, a los ganaderos; para quitarles, también, un peso de encima a las industrias, muchas de ellas se quejan de que se les echan culpas que no tienen, ellas pagan, efectivamente, tal como viene la leche, pero crea determinadas susceptibilidades. Por lo tanto, posicionarse en contra de esta proposición no de ley, es posicionarse a favor de la industria, y esto si quisiera que quedara claro. Por lo tanto, les pido el voto favorable, y el voto favorable posicionándose, repito, a favor de los ganaderos, y a favor de esta proposición no de ley. Lo contrario será, y ustedes lo tienen en conciencia, será posicionarse con las industrias lácteas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turno de posiciones. ¿No hay enmiendas?. Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En nombre del Consejo de Gobierno, y antes de que los distintos Grupos Parlamentarios fijen posiciones en este tema, es oportuno aclarar algunas cosas que, desde luego, no ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, ha dicho aquello que le conviene, pero no la realidad de las cosas. Ha terminado con algo que a mí no me sorprende, pero que inmediatamente quiero desmentir eso de que si nosotros no votamos a favor de la proposición no de ley que propone el Grupo Socialista, vamos en contra de los ganaderos. Nosotros votamos aquello que sea coherente, aquello que sea lógico, aquello que esté dentro de la normativa, y, desde luego, estamos a favor de los ganaderos, lo hemos demostrado siempre, y lo seguiremos demostrando en el futuro.

Para tratar de este tema hay que hacer una pequeña historia, y que los Grupos Parlamentarios puedan tener opción a conocer toda la realidad, y no parte de ella, en relación con este tema. Y una vez que conozcan toda la

realidad, cada uno, bajo su responsabilidad, podrá decidir qué postura toma en cuanto al mismo. Hay que decir que ya en diciembre del año 87, esta Cámara rechazó una propuesta del Grupo Socialista mediante la cual nos pedía, pedía que el Consejo de Gobierno de Cantabria creara la Mesa Interprofesional Lechera, así de claro y así de escueto. Cuando se ha podido demostrar que ni entonces, ni entonces, que todavía regían unos Estatutos de la Interprofesional Lechera, aprobados en el año 85, donde se decía ya en su artículo 1º que, la Confederación Interprofesional Lechera estaba formada, única y exclusivamente, por los sectores implicados; es decir, por el sector productor; sector ganadero, representado por los sindicatos y organizaciones agrarias, y el sector industrial, representado por la Federación de Industrias Lácteas. Ahí nos metían a nosotros que creáramos la Interprofesional Lechera. Aquello se modificó mediante unas enmiendas que hicimos, diciendo que lo único que podía hacer el Consejo de Gobierno era luchar y hacer todas las gestiones posibles, para que la Confederación Interprofesional Lechera funcionara, produjera los estatutos y legislación suficiente para el desarrollo de todos los temas que conciernen a la Interprofesional, entre ellas, la gestión y las normas que van a regir a los laboratorios interprofesionales. Y, entonces, que a nivel regional se montaran las mesas complementarias de la nacional correspondientes. Todo esto se aprobó en este sentido, que era lógico, ya que nos pedía la propuesta, la proposición del Grupo Socialista que creáramos algo que no estaba en nuestras competencias. Entonces, como digo, las cosas fueron marchando de manera que, en el primavera del año 88, ya con la Interprofesional Lechera funcionando a nivel nacional, y a punto de aprobarse los Estatutos de la Interprofesional Lechera a nivel regional, todo esto se vino a bajo, todo esto se rompió, desapareció la Interprofesional Lechera, y luego ha salido, como sustitución, unas mesas que se han montado con rapidez, desde luego, pero yo creo que con algunos remiendos y no debidamente pensadas, en las que además de la Interprofesión, es decir, el sector productor y las industrias lácteas, interviene, también, el Gobierno Central, cosa que no viene ocurriendo normalmente en los países de la Comunidad Económica Europea, en cuya esfera nos movemos nosotros.

Yo he dicho en comparecencias en Comisión y en varias ocasiones, que lamento, y lo repito hoy, de verdad, que después de que desde el año 85 funcionara la Interprofesional Lechera, de alguna manera a nivel nacional, y que esto se iba a extender a la periferia del país a través de las comunidades autónomas y de los estatutos correspondientes a sus mesas regionales, esto se

viniera a bajo y se haya montado otro andamio, en el cual interviene la Administración, que yo la respeto, pero entiendo que no tenía porque intervenir en estos temas, interviene en como coordinadora, como la que convoca las mesas y las reuniones -hoy hay una reunión en Madrid, mañana va a haber aquí otra- convocadas por la propia Administración Central. Y en cuyas mesas regionales a nosotros nos han dado el honroso encargo de ser observadores, yo creo que esta palabra ya dice bastante. Nosotros tenemos una persona en la Mesa Regional, que va de observador, va allí para si le preguntan algo, o si tiene que declarar algún tema sobre las labores y acciones del Gobierno Regional.

Entonces, todo esto, ya en su día, se puso en claro y esta Asamblea se pronunció como se tenía que pronunciar. Ahora nos vienen y nos dicen que se crea el laboratorio, que el laboratorio es de las industrias y de los ganaderos, de acuerdo, naturalmente. Un Laboratorio Interprofesional, la misma palabra lo dice, es de las industrias y de los ganaderos. Pero resulta que hay unas mesas que todavía no han producido ni una sola norma que diga cómo son los laboratorios interprofesionales. Y, por lo tanto, por mucho que se prepare un laboratorio, por muy buen edificio que tenga, por muchas condiciones que se le pongan, por todos los medios que se puedan aportar, aun los ultramodernos, resulta que no se podrá llamar interprofesional hasta que no se produzca esta normativa, y hasta que el Gobierno Central -y lo digo claro- no modifique su legislación mediante la cual concede esta competencia a las industrias lácteas. Y esto lo hizo el Gobierno Central en el año 1966, cuando se promulgó el Reglamento de Centrales Lecheras. Desde ese momento la competencia, la responsabilidad de hacer los análisis oficiales de la leche, que se entrega a las industrias, la tiene la propia industria. Y esto es así, y esto no lo hemos producido en Cantabria, esto lo ha producido el Gobierno Central. Y esto tiene que modificarse, pero para que se modifiquen esas mesas a las que hacía referencia el portavoz del Grupo Socialista, pues tienen que funcionar, tienen que producir legislación, y tienen que establecer normas, tienen que poner en marcha estatutos, y el Gobierno tiene que homologar y avalar estos estatutos, y, al tiempo, tiene que anular la legislación que viene desde el año 66, el Decreto de Centrales Lecheras, el Decreto del julio de 87, Ordenes Ministeriales posteriores que no solamente confirman esta competencia a las centrales lecheras, sino que les dan ayudas y subvenciones para que estos laboratorios los pongan en condiciones modernas, y apliquen aquellos métodos que se utilizan en otros países.

Esta es la realidad y esta es la situación. Y ¿qué ha hecho el Gobierno Regional, el Consejo de Gobierno, entre tanto, en este sentido?. Pues ha hecho aquello que ha ofrecido y aquello que puede hacer. ¿Qué es lo que ha ofrecido el Consejo de Gobierno?. Visto que todo esto no marchaba, visto que todo esto, cuando estaba ya, digamos, a punto de salir se ha venido abajo, y se ha vuelto a hacer otro andamiaje que ahora quiere recuperar el terreno perdido, y visto que esto va a llevar tiempo; pues lo que ha hecho es ofrecer a las organizaciones agrarias y a las centrales lecheras, ofrecerles unos locales debidamente atendidos, debidamente preparados, debidamente adecuados, con todos los medios modernos que hoy día, o ultramodernos, digamos, los últimos aparatos. Y en esto tengo que decirle al portavoz del Grupo Socialista que no estamos de acuerdo, estaremos de acuerdo en que los aparatos que había antes, son los que había y los que se manejan en laboratorios que hay en España, y los que tradicionalmente han venido cubriendo estos extremos. Pero hoy día, los aparatos y medios que ha adquirido el Consejo de Gobierno en base a 100 millones de ptas., que se pusieron en los presupuestos de este año, como se había prometido, estos aparatos son los más modernos que hay hoy día en el mundo, o, por lo menos, en Europa. Y eso se puede contrastar y ver con estos aparatos que ya los tenemos, lo que pasa que se están montando y en muy breve plazo estarán a disposición de todos los ganaderos.

Lo que ofreció el Consejo de Gobierno fué un local debidamente adecuado, totalmente independiente, aunque esté en un edificio que tiene otras misiones, pero totalmente independiente, con entrada, incluso, y acceso independiente de los demás, que pueda llevar adelante, con todo rigor y con toda puntualidad, las labores de análisis físico-químicos, bacteriológicos, biológicos, etc., de la leche, lo mismo que hacen estos laboratorios de Francia, de Dinamarca, de Alemania, etc.; pero que ahí, lejos de estar en nuestra situación, todo esto lo lleva la propia interprofesión y lo costean entre ellos, si bien para montar estos laboratorios han obtenido ayudas de distinta procedencia.

Por tanto, nosotros hemos hecho lo prometido. Hemos puesto en los presupuestos del año 89, 100 millones de ptas.. Estos presupuestos, inmediatamente que se aprobaron, nos han permitido hacer un proyecto de adaptación del local en que se va a desarrollar esta actividad. Este local va a tener independencia total del resto del edificio, y, además, se va a beneficiar de los demás medios que él mismo dispone; porque, como saben, este

edificio tiene otra serie de actividades, tiene salas de reuniones, tiene una serie de almacenes, etc., que pueden aprovecharlas, también, los que gestionen el Laboratorio Interprofesional. Y hemos hecho eso, hemos adquirido los medios necesarios. Y el laboratorio se pone a final de este mes, o primeros del mes que viene, o mitad del mes que viene, depende si la obra se termina en el plazo previsto y la instalación de los aparatos, se pone a disposición de los sectores. ¿Qué quiere decir esto?. Quiere decir, ni más, ni menos, que todos los medios que hay ahí, incluso el personal, en tanto no funcionen los laboratorios interprofesionales, se pone al servicio del sector productor y del sector transformador...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, su Señoría debe de ir terminando la exposición.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, Sr. Presidente, intentaré terminar con rapidez.

Se pone a disposición de los sectores. Ahora bien, en tanto no se modifique la legislación actual, no tenemos ni competencia, ni posibilidad de obligar a que los dictámenes que produzca el laboratorio que nosotros ponemos al servicio del sector, puedan tener validez, porque, repito, que las industrias lácteas, desde el año 1966, en que se promulgó el Decreto de Centrales Lecheras, tienen esta competencia concedida por la Administración Central. Por lo tanto, nosotros ponemos el laboratorio, desde ya, al servicio de la interprofesión, le ponemos desde ya, con locales y medios que yo les invito a todos a que los visiten, dentro de 15, o 20 días, y vean si no reúnen todas las condiciones que modernamente se exigen en cualquier país de Europa, para hacer el análisis de la leche. Lo que no podemos es suplantar al Estado, ni a la propia interprofesión en esta labor, que parece que es muy penosa, de que no ha llegado todavía un acuerdo de cómo van a funcionar estos laboratorios, qué estatutos va a regir estas labores, y tampoco el Gobierno, hasta ahora, y creo que no lo puede hacer hasta que se produzca esta primera etapa de que la interprofesión produzca sus estatutos en sus mesas regionales y nacionales, que el Estado homologue esta normativa de validez a estas normas que elaboren la interprofesión, las industrias lácteas y los sindicatos. Y, a su vez, anule la legislación que tiene ahora mismo en vigor, y que esta legislación, como digo, le da la competencia a las industrias lácteas.

Esto es lo que puedo decir. Fijaremos posiciones en su momento, pero creo que esta información es necesario que la conozcan sus Señorías, para que sepan que el laboratorio que la Diputación Regional ofreció, se está terminando, está en plena obra, estará dentro de 15, 20, ó 25 días terminado, y se pondrá al servicio de los sectores a primeros o a mediados del mes de junio. Otra cosa es que estos sectores lo acepten, previamente lo aceptaron. El día 3 de agosto del año 88, que yo recuerde, por última vez, hay un acta levantada donde asistieron las centrales lecheras y los sindicatos y aceptaron como bueno esto, y que en el futuro se vería qué podría pasar. ¿Qué puede pasar?. Que nosotros podemos empezar de inmediato a utilizar este laboratorio. Y en otras autonomías, por mucho que me digan, hasta ahora sólo ha habido voluntarismo. Porque los presupuestos de las consejerías correspondientes, de que tanto se habla de que ofrecen dinero, yo no he visto una sola peseta, ni una sola peseta, en el presupuesto del 89 destinado a estos laboratorios. Luego, quiere decirse que por pronto que se construyan, será en el año que viene. Nosotros podemos empezar a funcionar a partir de junio de este año. Y junio de este año lo tenemos ahí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones... ¿Desea intervenir?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Si, Sr. Presidente, por el artículo 70.5...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿70.5?. Dispone usted de 5 minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: En las argumentaciones... Vamos a ver.

Sr. Consejero, el otro día dijo que tenía competencias plenas en materia de ganadería, incluso se están llevando cosas al Tribunal Constitucional. Hoy, sin embargo, no hay competencias, la culpa es de un Decreto, una ley reglamento del año 66..., ¿en qué quedamos?.

En segundo lugar, lo que no le he dicho, Sr. Consejero, creo que he dicho todo y he aclarado suficientemente qué es lo que pretendemos los Socialistas en este lugar. La pregunta es muy clara, ¿cederá o no cederá esos aparatos a la interprofesión?. ¿Votará favorablemente, o no votará favorablemente a que

se cree este laboratorio interprofesional?. Porque lo que está creando con esos 100 millones de ptas. es insuficiente, puesto que hay un estudio que se aproxima a los 300 millones de ptas., y 100 que dice que va a invertir, va a poder servir a 2.000, ó 3.000 ganaderos, no a los 16.000. Y los ganaderos pequeños, los ganaderos de leche caliente, los ganaderos de 50 litros, tienen derecho, también, a que por parte de una interprofesión se les analice la leche y no que queden, o que sigan quedando en manos de las industrias. Por lo tanto, la pregunta es clara, ¿dará o no dará?. ¿Votará si, o votará no?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. ¿No hay enmiendas?. Los Grupos...

Perdón, Sr. Consejero, pero no cabe abrir debate después de las dos intervenciones. No cabe abrir debate, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Lamento sus expresiones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hace ya tiempo que urge la instalación de un Laboratorio Interprofesional Lechero. No es de extrañar que su demora, por las razones que sean, haga sospechar, porque de hecho se está haciendo sospechar a los ganaderos, de que la Administración está, en parte, con las industrias, que son las únicas beneficiarias de la inexistencia de un laboratorio neutral. De un laboratorio neutral porque al poder seguir actuando como juez y parte en las propias industrias en todos los análisis de las muestras de la leche, los ganaderos, evidentemente, pueden estar, en este caso, desprotegidos.

Conflictos entre ganaderos y centrales lecheras, como los que se están viviendo con especial virulencia en nuestra Región, recuerdan la necesidad de instrumentos de coordinación por ambas partes.

Criterio del CDS es que el Laboratorio Interprofesional Lechero ha de ser una herramienta para uso exclusivo de la interprofesión, y por ello consideramos que debe de ser creado por ella, por la propia interprofesión, y no por la Diputación Regional de Cantabria, o cualquier otro organismo. La

Diputación Regional puede, y debe, ocuparse de cooperar económicamente en su financiación a través de los presupuestos regionales, porque son dineros de todos los administrados, y, considerablemente, de los propios ganaderos. Pero, evidentemente, traer a esta Cámara una proposición no de ley, por cierto, retrasada con mucho tiempo..., en el tiempo, es decir, es una proposición no de ley, sino recuerdo mal, de enero del año 88. Luego, ha habido tiempo, por parte del Grupo Socialista, de traer a esta Cámara la discusión de esta proposición no de ley; pero, bueno, ese no es el caso, porque para eso es voluntad de cada Grupo de traerlo cuando lo estimen oportuno.

Pero, evidentemente, de las palabras del portavoz del Grupo Socialista, bueno, pues, el CDS no va a caer en ese juego. Nosotros no vamos a caer en el juego de ponernos en la tesitura de que votar a favor es votar a favor de los ganaderos, y votar en contra es votar a favor de la industria. No vamos a caer en ese juego porque creemos que eso es demagogia pura y barata. Primero, porque no se respetan los criterios de los demás Grupos políticos cuando le ponen a uno en esa tesitura pública, no se respeta que otros Grupos políticos puedan estar a favor, por esas u otras consideraciones del propio Grupo Socialista, o en contra por otro tipo de consideraciones.

Nosotros manifestamos que sí estamos de acuerdo con que se cree este Laboratorio, como en su día, a través, también, de una iniciativa, a posteriori, de la que tuvo el Partido Socialista, el Grupo Socialista, una iniciativa del CDS que trajimos a esta Cámara para la creación de la Mesa Interprofesional Lechera. Matizando muy mucho, en aquella ocasión y en esta, que tanto la Administración Central como la Administración Autonómica, no deben de entrometerse en un tema que es de exclusiva competencia y de exclusiva funcionalidad de las empresas y de los ganaderos. Y en este sentido, pues, vamos a actuar con la misma coherencia que en aquel entonces.

Nosotros apelamos al Consejo de Gobierno, para que ejerza la función que creemos que debe de tener, es decir, intentar ayudar a empresa y ganaderos para que se lleve a cabo el funcionamiento lo más profesionalizado posible de este Laboratorio. Pero, dejar bien claro, que es exclusiva competencia y responsabilidad de las partes. Y traer a esta Cámara, pues, que desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma se destinen 120 millones de ptas., y por qué no 200, por qué no 300. O sea, nuestro Grupo desconoce cuál puede ser el proyecto... El portavoz del Grupo Socialista ha indicado que existe un

proyecto del orden de 300 y pico millones de ptas.. Nuestro Grupo le desconoce. Yo creo que la propia interprofesional, o bien el Grupo que le pueda en este momento llevar a efecto esta iniciativa parlamentaria, traiga a los Grupos Parlamentarios la información pertinente, para saber qué es, cuál es el proyecto de creación de un Laboratorio de este tipo, qué presupuesto debe de tener, y cómo se debe de financiar este presupuesto; porque esta es la clásica cosa de que si en la Mesa Interprofesional existe participación de la Administración Central.

Hace ya tiempo que urge la instalación de un laboratorio interprofesional lechero. No es de extrañar que su demora, por las razones que sean, haga sospechar, porque de hecho se está haciendo sospechar a los ganaderos, de que la Administración está en parte con las industrias, que son las únicas beneficiarias de la inexistencia de un laboratorio neutral. De un laboratorio neutral, porque al poder seguir actuando como juez y parte en las propias industrias en todos los análisis de las muestras de la leche, los ganaderos, evidentemente, pueden estar en este caso desprotegidos.

Conflictos entre ganaderos y centrales lecheras como los que se están viviendo con especial virulencia en nuestra región, recuerdan la necesidad de instrumentos de coordinación por ambas partes. El criterio del CDS es que el laboratorio interprofesional lechero ha de ser una herramienta para uso exclusivo de la interprofesión, y por ello, consideramos que debe ser creado por ella, por la propia interprofesión, y no por la Diputación Regional de Cantabria o cualquier otro organismo.

La Diputación Regional puede y debe ocuparse de cooperar económicamente en su financiación a través de los presupuestos regionales, porque son dineros de todos los administrados, y considerablemente de los propios ganaderos. Pero, evidentemente, traer a esta Cámara una proposición no de ley, por cierto retrasada con mucho tiempo en el tiempo. Es decir, es una proposición no de ley, si no recuerdo mal, de Enero del año 88, luego ha habido tiempo por parte del Grupo Socialista de traer a esta Cámara la discusión de esta proposición no de ley. Pero, bueno, ese no es el caso, porque para eso es voluntad de cada Grupo de traerlo cuando lo estimen oportuno.

Pero, evidentemente, de las palabras del portavoz del Grupo Socialista, bueno, el CDS no va a caer en ese juego. O sea, nosotros no vamos a caer en el

juego de ponernos en la tesitura de que votar a favor es votar a favor de los ganaderos, y votar en contra es votar a favor de la industria. No vamos caer en ese juego porque creemos que eso es demagogia pura y barata. Primero, porque no se respeta los criterios de los demás Grupos Políticos cuando le ponen a uno en esa tesitura pública. No se respeta que otros Grupos Políticos puedan estar a favor por esas u otras consideraciones del propio Grupo Socialista, o en contra por otro tipo de consideraciones.

Nosotros manifestamos que sí estamos de acuerdo con que se cree este laboratorio, como en su día, a través también de una iniciativa posterior de la que tuvo el Grupo Socialista, una iniciativa del CDS, que trajimos a esta Cámara para la creación de la Mesa Interprofesional Lechera. Matizando muy mucho, en aquella ocasión y en esta, que tanto la Administración Central como la Administración Autonómica no deben de entrometerse en un tema que es de exclusiva competencia, y de exclusiva funcionalidad, de las empresas y de los ganaderos. Y en este sentido vamos a actuar con la misma coherencia que en aquel entonces.

Nosotros apelamos al Consejo de Gobierno para que ejerza la función que creemos que debe de tener. Es decir, intentar ayudar a empresas y ganaderos para que se lleve a cabo el funcionamiento lo más profesionalizado posible de este laboratorio. Pero dejar bien claro, que es exclusiva competencia y responsabilidad de las partes. Y traer a esta Cámara que desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma se destinen 120 millones de ptas., y por qué no 200, o por qué no 300. O sea, nuestro Grupo desconoce cuál puede ser el proyecto. El portavoz del Grupo Socialista ha indicado que existe un proyecto del orden de 300 y pico millones de ptas.; nuestro Grupo le desconoce. Yo creo que la propia interprofesional, o bien el Grupo que le pueda en este momento llevar a efecto esta iniciativa parlamentaria, traiga a los Grupos Parlamentarios la información pertinente para saber cuál es el proyecto de creación de un la labororio de este tipo, qué presupuesto debe de tener, y como de debe de financiar este presupuesto, porque esta es la clásica cosa de que si en la Mesa Interprofesional existe participación de la Administración Central, también aquí la Adminitración Central, y lo dice la propia propuesta del Grupo Socialista, participe económicamente. Pero desconocemos cuál es la participación económica del Gobierno Central. Al Corbierno Regional se le piden 120 millones de ptas.; ¿pedimos también 120 millones de ptas. al Gobierno de la Nación?. Lo desconocemos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminó el tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino Señoría, posicionando por último a mi Grupo.

Nosotros nos vamos a abstener por dos razones fundamentales: uno, sí somos partidarios de que se cree el laboratorio, de que lo creen las partes; sí somos partidarios de que la Administración Central y la Administración Autonómica ayuden a las partes desde el punto de vista económico, pero lo que creemos que es impropio es destinar una cantidad fija que ya está destinada en parte. 100 millones de ptas. subirlo a 120, creemos que es impropio.

Posiblemente, esta proposición no de ley tenía sentido en Enero del año 88, y ha podido tener sentido, y a lo mejor al Consejo de Gobierno le ha inducido a destinar 100 millones de ptas. esta iniciativa del Grupo Socialista, posiblemente sí, pero pasar ahora de 100 a 120 millones de ptas. no creo que es ni ir a favor, ni en contra de los ganaderos. Yo creo que eso es demagogia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Probablemente, de todas las necesidades que hoy hay en el sector ganadero de Cantabria la creación del laboratorio sea lo más importante, puesto que hasta ahora, como alguien ya ha dicho, los ganaderos han estado en una desprotección total frente a las empresas lácteas que les han venido pagando prácticamente lo que les ha dado la gana sin ningún tipo de garantía en los análisis, y teniéndose que sujetar a las normas siempre de la empresa, e incluso cuando han tenido oportunidad de cambiar de empresa se ha venido actuando siempre con ese concepto gremial que tienen las empresas que recogen leche, protegiéndose unas a otras para evitar que los ganaderos de Cantabria tengan libertad absoluta a la hora de vender sus mercancías, porque la presión gremial ha venido existiendo en Cantabria desde hace muchísimos años.

El tema de quién lo tiene que crear nos parece secundario porque lo importante es crearlo, y desde luego, destinar 120 millones de ptas. de fondos de la Administración de Cantabria a un tema que nosotros consideramos, dentro del sector ganadero, el más importante que pueda haber en estos momentos para garantizar que los ganaderos estén protegidos frente a la situación actual. 120 millones de ptas. creemos que puede ser una de las inversiones mejores que puede destinar la Diputación Regional de Cantabria. El tema, por lo tanto, para nosotros está claro. Quién lo tiene que crear es lo de menos.

También coincidimos en el tema de que las competencias que tenemos nosotros asumidas en materia ganadera son totales, y no vemos ninguna razón para poner disculpas de competencias. Y que nunca estarían mejor invertidos esos 120 millones que poner en marcha ese laboratorio profesional.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. Grupo de AP si cierra.

EL SR. DE LA HERA LORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

La fijación del turno de posiciones me permite aclarar algunas cosas que son fundamentales.

Competencias las tenemos en las que lo tenemos, pero el Boletín Oficial del Estado ahí está con los decretos del Gobierno. Por otro lado, en la Mesa, con los decretos del Gobierno que están en vigor, Sr. Blanco, y esos ahí están.

Y por otro lado, hay otros hechos que podemos citar como reales; hay una Mesa Interprofesional Lechera. No se ría Sr. Blanco. No, es igual.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia ruega no interrumpen al orador con palabras, ni con gestos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hay una Mesa...

Gracias, Sr. Presidente.

Una Mesa Interprofesional Lechera creada en Cantabria, en la que el Sr. Amaliach está con voz y voto, y por lo tanto, está a todo el nivel que se puede entender a un representante de un sindicato. Y nosotros, la Diputación Regional de Cantabria, está como observador. Eso dice ya bastante, Sres., del papel que nos dan a nosotros en estas Mesas. Y lo que tienen que hacer estas Mesas, como lo han dicho muchas veces...

A mi el Sr. Amaliach, en su día, en una ocasión que se me ocurrió reunir a los sindicatos y a las centrales lecheras para que intentaran ponerse de acuerdo en una serie de temas, me dijo que no era mi competencia y que yo no tenía nada que ver allí. Le dije: pues tiene usted razón, pero voluntariamente yo llamo a estos Sres., si quieren venir vienen, y si hablan y se entienden pues bueno es. Luego, no me digan ustedes que para qué se crean las Mesas Interprofesionales tan deprisa, para qué se ha reunido aquí siete veces, o cinco veces, o cuatro veces, en dos o tres meses. Precisamente, entre otras cosas, para montar las bases del laboratorio interprofesional.

Y al Sr. Amaliach, para refrescarle la memoria le diré, que lo debe de saber mejor que yo porque él está en la Mesa a todo nivel y yo no lo estoy, que dentro de esa Mesa Interprofesional hay una sección o grupo de trabajo, dedicado a estudiar la normativa de los futuros laboratorios interprofesionales. Hay un grupo especial destinado a eso, que entre otras cosas se van a hacer un viaje por Francia, por Holanda, por Dinamarca, para ver cómo funcionan los laboratorios de estos países. Luego no me digan ustedes que esto está hecho. Esto se está ahora empezando, se está ahora buscando la manera de producir legislación. Y el Gobierno Central tendrá que homologar y avalar esa normativa de la interprofesión, y en ese momento ampliar todo lo que tiene ahora mismo producido.

¿Qué hemos hecho nosotros?. Lo que habíamos ofrecido, lo que nos habían aceptado las partes implicadas en el tema (las centrales lecheras y los sindicatos), que no sé si lo mantendrán en el futuro, pero el día 3 de Agosto del año pasado se ha levantado un acta por última vez (ha habido más anteriores), en la que se dice que: "En tanto funciona la normativa de laboratorios interprofesionales, en tanto se modifica la legislación y se pone a nivel de la CEE, se acepta el que la Diputación les ofrezca un local debidamente equipado". Y al decir un local debidamente equipado, Sr. Amaliach, tengo que decirle que nosotros tenemos un proyecto que se está ejecutando, y

que naturalmente no hemos incluido las inversiones que corresponden a construcción porque el local, el edificio, está. Y en nuestra obligación de administrar bien los dineros públicos, no podemos gastar dinero supérfluamente en levantar un edificio si ya le tenemos y reúne condiciones, y si no las reúne que nos lo digan en su momento, cuando se lo ofrezcamos que nos lo digan, verán como no lo van a poder decir. Luego nosotros nos hemos ahorrado parte de la obra que supone hacer un laboratorio, porque entendemos que local hay suficiente y tiene amplitud. Y además hemos conseguido darle independencia, incluso con entrada independiente, como digo, del resto de las actividades del laboratorio.

Luego ahí está el laboratorio, lo van a tener dentro de un mes, llámenlo como quieran, al servicio de los ganaderos y de las centrales lecheras. Ahora, si los sindicatos o las centrales lecheras no quieren aceptar la labor de este laboratorio, en tanto no se produzca la normativa, los estatutos que tienen que aprobar las Mesas Interprofesionales, nosotros no tenemos base legal para poder obligar a que nuestro dictamen sea aceptado. En una palabra y concretando, si las centrales lecheras y los sindicatos, o los sindicatos representantes de los ganaderos y las centrales lecheras, aceptan este laboratorio, a partir de mitad del mes de Junio está a disposición de todos los ganaderos de Cantabria y de las industrias lácteas de Cantabria para hacer los análisis con toda puntualidad y con todo detalle, y con los medios más modernos que hoy día se conocen en Europa. Así de claro. O sea, que el laboratorio ahí está, y está ya. Usted me va a decir que en otras autonomías que han hablado de construir laboratorios, ¿los van a tener antes de un año?. Bueno, pues ahí tiene la ventaja, ahí tiene el adelanto; los ganaderos de Cantabria se pueden beneficiar de esta mejora desde ya mismo, y si esperamos a construir un laboratorio sería después de un año. Nuestro laboratorio está al servicio de los ganaderos y de las centrales lecheras, y por lo tanto, ahí le tienen ustedes. Y no digan que no hemos hecho lo que habíamos prometido, que esto, ni más ni menos, es lo que prometimos en su día y lo que aceptaron.

En cuanto a la leche caliente y la electrificación rural, ya me extrañaba a mi que no dijera esto porque es el estribillo que utiliza siempre. La electrificación rural la vamos a terminar de adjudicar este año y de ejecutar a primeros del año que viene. Se han subastado ya en este momento obras por valor de 1.100 millones de ptas. del presupuesto del 89. Y para ponerles un ejemplo, el presupuesto del 88, en el que se subastaron obras por valor de

2.150 millones de ptas., se ha ejecutado ya en el 85%. Y como a ustedes le gustan las comparaciones vamos a hacerlas. Y se lo puede demostrar. Donde están las obras hechas en el 85%, se lo puedo demostrar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Consejero, ha terminado el tiempo de su turno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, termino Sr. Presidente para fijar posición.

Y quiero decirles que, por ejemplo, el plan que lleva el Estado en Cantabria, le adjudicaron en Noviembre y Diciembre del año 88, y no han hecho ni el 15%. Luego ahí está la diferencia, ahí está la diferencia de la eficacia a la ejecución. Nosotros hemos subastado obras por 2.150 millones y las hemos ejecutado ya en un 85%. El PLANER ha subastado obras por 500 millones escasos, y apenas ha empezado a ejecutar estas obras. Esa es la diferencia.

Por lo tanto, nosotros nos oponemos a esta proposición no de ley, no por ir en contra de los ganaderos ni de nadie, nosotros estamos a favor de los ganaderos, porque es incongruente y porque está llena de errores lo mismo que estaba llena de errores la proposición no de ley de Diciembre del 88, a la que me he referido antes, porque no tenía, como se suele decir, "ni pies ni cabeza", y es algo de lo que entendemos que no debe de venir a esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Se pasa a la votación. A favor de la proposición no de ley. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 13 a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Queda rechazada.

Se pasa, Sr. Secretario, al punto número 3.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto número 3 del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a confección de un plan regional de rehabilitación de casas consistoriales, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS. (BOA N.º 48, de 21-4-1989).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente por 10 minutos.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Mi Grupo Parlamentario con motivo del décimo aniversario de la constitución de los ayuntamientos democráticos, estima que ha llegado el momento de llevar a cabo una reflexión, una parada, un alto en el camino, después de la serie de actividades que vienen desarrollando tanto en nuestra Asamblea Regional como en el resto de las instituciones parlamentarias, y que tienen poder de decisión en temas tan importantes como son las instituciones claves de nuestra democracia.

Para desarrollar la misma, entendemos nosotros que ha llegado el momento en Cantabria de empezar a pensar en renovar, en rehabilitar, una serie de casas consistoriales que desgraciadamente se encuentran en un lamentable estado. Queríamos llevar a cabo una reflexión en un principio de lo que es esta definición que nos parece tan normal y tan cotidiana cuando hablamos de la casa consistorial. Con la autorización de D. Rogelio, que por aquí no le veo presente en la Cámara, pero no obstante como gran estudioso de las denominaciones históricas, quiero resaltar que esta denominación histórica le viene del Consejo de Notables de los emperadores romanos ante importantes decisiones, así como del Consistorio Papal.

La casa consistorial es pues, el primero de los bienes de servicios públicos destinados directamente al cumplimiento de esos fines públicos de la responsabilidad de las entidades locales, donde se genera cotidianamente la vida de los administrados.

Ya en el estatuto del año 1924, de gran precisión en los asuntos municipales, se determinaba que: "La casa consistorial deberá radicar en la capitalidad del municipio, y éste en el lugar más céntrico y populoso del término". También se decía que: "En la fachada de la casa consistorial deberá ondear la bandera nacional los días de fiesta oficial, y en el testero del salón de sesiones deberá colocarse el retrato del Jefe del Estado".

Estas mismas determinaciones se encuentran actualmente en la última legislatura vigente. Y es por ello, tenemos que resaltar que es de meridiana

la importancia de la casa consistorial, no solo por sus destacadas notas legales, su ubicación de capitalidad, de centro más poblado, como de servicio público, y que llega a determinar que no son válidos los acuerdos adoptados en sesiones que no se celebren en la casa consistorial. Es pues, desde este punto de vista, el edificio de máxima importancia en el municipio, donde tiene su sede el órgano de gobierno, y administración de todos los intereses municipales.

Reflexionando todo ello, teniendo en cuenta de que hasta incluso nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma hoy ha sido alcalde durante muchos años y sabe algo de casas consistoriales, es por lo que nuestro Grupo trata por todos los medios de hacer resaltar que nuestro Gobierno Regional debe por todos los medios de profundizar en este tema, y dotar a nuestra región de las instituciones que entendemos que realmente tiene que gozar precisamente del prestigio delante de ese edificio de la casa consistorial.

Por otro lado, sí que tenemos que reconocer que en los últimos años se han hecho auténticas reformas interesantes en algunas casas consistoriales, y que realmente pueden ser ejemplo a través de toda la geografía nacional. Que como exposición de hechos yo me atrevería sin nombrar a otra serie de ayuntamientos; por ejemplo el de Santillana, no cabe duda que tiene una gran casa consistorial; Camargo, sin lugar a dudas; Vega de Liebana; Camaleño, hoy amenazado quizás, y preocupado por el ensanche de la carretera; Santa María de Cayón; Cartes; Noja; etc.

Pero por otro lado, sí que conviene dejar claro, y resaltar, que tenemos edificios que realmente desmerecen mucho de nuestra institución democrática como es la casa consistorial dentro de nuestros ayuntamientos. Como ejemplos, simplemente para dejar perfectamente clara que nuestra petición va fundamentada en que nuestro Gobierno Regional debe de tomar cartas en el asunto para poder ventilar lo que que no puede el presupuesto municipal, repito, que podemos poner como ejemplo casas consistoriales como la de Puente Viesgo, o la de Soba; Anievas, que el edificio era una antigua escuela, y prácticamente no tiene más servicio que un despacho de secretaría con uso polivalente; Cieza, un mal salón de sesiones, y el resto un solo despacho de secretaría, igualmente es al mismo tiempo despacho de alcalde y oficina de atención al público, y juzgado de paz, y todo ello en uno. Sin embargo, el municipio mantiene un buen edificio para casa de médico y consultorio de la

Seguridad Social. ¿Por qué no lo vamos a igualar?. Cillorigo; quiero recordar Cillorigo también. Un viejo edificio en que el uso se reduce a la segunda planta con un salón que sirve de sesiones y de despacho de secretario, de alcalde, de juez, y de público. Los accesos yo creo que ya los conocen muchos de los aquí presentes, por una escalera interior y en mal estado, es todo un ejemplo de lo que no debe ser una casa consistorial. Lamasón; en Lamasón se ubica también en el bajo de un edificio en que la primera planta se destinaba a escuelas. No tiene más que un salón de sesiones húmedo e inhabilitable, y un solo despacho de usos múltiples. Herrería, pues exactamente igual que Lamasón. Y además como dato anecdótico podemos decir que el día que va la asistente social es cuando aprovecha el secretario para marcharse porque tiene más de un ayuntamiento en funciones, dice: "así lo compartimos divinamente". Saro, que el edificio de la casa consistorial era una vieja escuela que no ha mejorado su suerte. Consta de una sola habitación, pequeña en superficie y amplia de destino, pues sirve para salón de sesiones y despacho de todas clases, como de alcalde hasta el público en general. Solórzano; no se ha reparado desde su construcción en el año 54, que no data de tantísimos años. Ahora con el aumento del número de concejales pues ya no caben ni siquiera en el salón de sesiones. Y yo en mi experiencia de alcalde del año 79 al 83 pues lo tuve en Astillero, no cabíamos 17 concejales en el salón de sesiones. Bueno, pues como casi todas las casas consistoriales incluyen local de juzgado, etc, tal, y en esta de una oficina de hasta incluso de la Cámara Agraria, Sr. Consejero de Agricultura, que se nos ha marchado. Villacarriedo, por ejemplo. Villacarriedo merece una especial consideración pues siendo un edificio noble porque realmente es un edificio noble. El edificio interior, vamos, es de total ruina por el mal estado de conservación simplemente. Simplemente por el mal estado de conservación. Se mezcla con la casa consistorial una serie de locales del Juzgado, de la Cámara Agraria, de un centro de educación compensatoria, etc. Y por supuesto, está clarísimo, que hay hasta incluso un peligro de declaración de ruina interior.

Entendemos que a la vista de esta exposición, repito que sí que se han hecho avances en otra serie de casas consistoriales donde realmente se han hecho inversiones importantes, y no cabe duda que dan prestancia a nuestra institución democrática, pero no obstante esto no es óbice para que nosotros desde nuestro Grupo tratemos por todos los medios de a nuestro Presidente que ya ha sido alcalde, que reconsidere, piense, que en los presupuestos del año 1990 sería muy interesante llevar a cabo un plan regional de rehabilitación de

casas consistoriales donde participaran todos los Grupos Políticos, y entonces a nivel regional llevar a cabo la prestancia que debe de tener por encima de todo cualquiera de las casas consistoriales de nuestra región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Turno de posiciones. Los Grupos que deseen intervenir...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Es una proposición no de ley que yo creo que nadie puede oponerse, ya que es una realidad la situación de multitud de casas consistoriales que hay en Cantabria en un estado lamentable, y aunque ha habido y hay ayudas por parte del Gobierno Regional, y se han hecho rehabilitaciones de estos edificios, sin embargo, no hay, o no se ha traído aquí, un plan integral de abordar la solución del problema, y sin embargo, si hay un plan en marcha de rehabilitación de iglesias que nos parece muy bien, y que todos estos días estamos ilustrándonos en los anuncios de prensa viendo las maravillas que se están reconstruyendo en el territorio de toda Cantabria, con fotografías, etc. Entonces, nosotros pensamos y aplaudimos que se hayan hecho estas reconstrucciones o mejoras en la "Casa de Dios", pero también pedimos el mismo nivel para la "Casa de los hombres".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Algún Grupo más desea intervenir aparte del proponente?.

EL SR. AJA MUELA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, sí, es que no...

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estamos ante una proposición no de ley importante, diríamos nosotros, los Socialistas, puesto que efectivamente, como ha descrito el portavoz del CDS que la ha presentado, la situación de las casas consistoriales de Cantabria (son 102 ayuntamientos) es deplorable en su mayoría. Y además de ser deplorable es que no reúnen las condiciones adecuadas para efectuar la función

que le corresponde hoy a un ayuntamiento democrático. Los que hemos vivido, y vivimos, en los ayuntamientos, nos damos cuenta de que estos fueron concebidos para otras funciones, más bien para una prestación de servicios, y de muy pocos servicios. Pero sin embargo, en el funcionamiento de la democracia, con la Constitución y con la nueva Ley de Régimen Local, vemos las carencias para los Grupos que se reúnan los Grupos Políticos, que tengan sus despachos, que esté separado lo que es la parte política de funcionamiento del ayuntamiento de la parte administrativa, y además esto se viene a agravar con la implantación en muchos de los ayuntamientos de un Juzgado de Paz, que deben de tener también sus dependencias independientes.

Esta es una situación que creo que debe se corregirse independientemente de la cuestión de los edificios. Es decir, la rehabilitación del edificio en aquellos casos en que el edificio sea singular o histórico. Efectivamente, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley. Entendemos que el Gobierno Regional quizás no... la Diputación actualmente no ha destinado dinero a estos fines puesto ha considerado otras obras más prioritarias, por ejemplo: el saneamiento, el agua, la pavimentación de caminos; que precisamente ahora se levanta incluso en algunos sitios para poner el agua. Pero en fin esa es otra cuestión.

Creo que, en fin, efectivamente todos los Grupos debemos apoyar esta proposición no de ley y una vez que se apruebe, creo que es importante, una Ley de Régimen Local para Cantabria, una Ley de Comarcalización de Cantabria, que es importante; porque, claro, puede haber algún ayuntamiento que pueda incorporarse a otro, o alguna comarca que también necesite un edificio especial para su función, para tener su propia corporación y su propia administración. Pues una vez que se hagan, a la vez, estas iniciativas parlamentarias, con los pertinentes proyectos del Consejo de Gobierno, pues para el año 1990, pues que tengamos en los presupuestos una cantidad asignada para paliar estos problemas y con un plan, pues de 3, ó 4 años, o de 5, los que sean, para resolver esa cuestión.

Nosotros vamos a votar afirmativamente, como hemos dicho, la proposición no de ley.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Cuando tuve la oportunidad de asistir en comparecencia para presentar los presupuestos, comparecencia en Comisión, definía los presupuestos, porque estoy convencido de ello, de la Consejería de Obras Públicas, como presupuestos de una clara vocación, donde destacan dos características fundamentales: a mi modo de ver, son presupuestos fundamentalmente sociales, y fundamentalmente municipales. Y decía esto por el hecho de que al hacer el análisis detallado del planteamiento de las inversiones, alguien, posteriormente en la prensa, tuvo la oportunidad de ridiculizar, porque otra no tenía, eso es lo cierto, el planteamiento. Pero yo dije, sistemáticamente, que si otra cosa puede haber defectuosa en la Consejería, no será, ciertamente, la de una falta de planificación, al menos desde nuestro punto de vista. Quiero decir que si el planteamiento de la Consejería Obras Públicas es un planteamiento de una inversión justificada en base a un planeamiento, para que la inversión sea rentable y sea eficaz, la Consejería de Obras Públicas, en este momento, lo que tiene son, efectivamente, planes sustancialmente definidos por un carácter de inversión, primordialmente, municipal. Y esto así, no por ningún planteamiento de carácter electoral, sino porque es la manera adecuada de que las inversiones sean rentables, de que las inversiones sean eficaces, aunque a largo plazo puedan resultar más caras cuantitativamente, pero, desde luego, no cualitativamente.

Dicho esto, ahí queda el hecho de los diferentes planes que esa Consejería vertebraba en este momento, de alumbrados públicos, de accesos a núcleos deficientemente comunicados, de pavimentación de núcleos, de accesos a playas, etc., etc..

Bien. ¿Por qué no ha habido en la letra, literalmente, una denominación de algo que se llame: "planes para atender a edificios municipales que están deficientes", o "a las casas consistoriales"? Bueno, fundamentalmente por dos razones: 1ª, porque desde el año 86 -y aquí están los datos, sus Señorías han podido verlo en el nivel de inversiones desde el año 86 en adelante, de un modo más decidido- a través del plan, que es un Plan de Obras y Servicios. Todos aquellos ayuntamientos que han tenido alguna deficiencia que consideraban prioritaria, la han incluido, con respecto a las casas

consistoriales, la han incluido en su Plan de Obras y Servicios. Aquí tengo constancia de la relación: en el Plan de Obras y Servicios del año 86-87, hasta 78.500.000 de ptas. en diferentes casas consistoriales. En el Plan de Obras y Servicios del año 87, también, otro más por 9.500.000 de ptas.. En la CAE zona sur, del año 87, una inversión de 7 millones de ptas. en otro ayuntamiento que así lo solicitaba. En el Plan de Obras y Servicios del año 88, 5 ayuntamientos más que pedían inversión para la remodelación de la casa consistorial, por 31.500.000 de ptas.. Y, aparte de eso, una serie de ayuntamientos donde nosotros hemos hecho ayudas puntuales que requerían por estado deficitario de la casa consistorial. Quiere decirse, ha habido un plan, que nosotros hemos considerado suficiente, como para entender el ayuntamiento desde otra perspectiva que la que ha señalado el representante del Centro Democrático y Social. Porque hemos estado hablando, al menos yo he estado oyendo, que se habla del ayuntamiento como un edificio. La Diputación Regional, hasta este momento, sólo por señalar un orden de prioridad en la intervención de apoyo y ayuda a los ayuntamientos, ha estado planteando un concepto de ayuntamiento que no era precisamente el de edificio, sino el de las relaciones dinámicas entre el administrado y la administración. Es decir, el de los programas de abastecimiento de aguas, los programas de saneamientos, los programas de accesos, los programas de pavimentación, etc., etc..

Por lo tanto, depende, para considerar un plan, es porque estamos señalando que es absolutamente prioritario el que esa necesidad esté configurada de una manera sistemática. Nosotros hemos entendido que un ayuntamiento no es la casa, sino la red de relaciones que resulta entre las necesidades de los administrados, y el Alcalde y los Grupos políticos que administran a ese administrado. Esa es la razón de que no hayamos marcado una prioridad, y sí, en el concepto amplio del Plan de Obras y Servicios, hayamos hecho participación de entrada a los ayuntamientos de su necesidad de la casa consistorial. Por lo tanto, ha habido intervenciones en ese sentido, como he dicho, constantemente desde el año 86, de una manera, incidiendo de una manera más directa; pero, no obstante, no hay inconveniente -y esto es lo que supongo que a sus Señorías interesa de modo especial-, no hay inconveniente en que de acuerdo al estado de inventario que en el Departamento de Vías y Obras, y de Arquitectura Municipal, se encuentra en ese inventario la situación deficitaria de las casas consistoriales, pueda contemplar, a partir de este momento, como un plan específico de una manera de ayuda más directa, la Diputación Regional a elaborar un plan sistemático de apoyo y ayuda a los ayuntamientos.

Sin embargo, yo no diría, necesariamente, que esto deba de entenderse como un programa político de especial relevancia a partir del décimo aniversario de la constitución de los ayuntamientos, sencillamente porque el décimo aniversario de carácter político de la constitución de los ayuntamientos democráticos, debe entenderse -y yo creo que de esa línea debemos seguir trabajando-, en esa red dinámica de relaciones directas que tratan de resolver las necesidades de los ciudadanos en aquello que es un ente abstracto, al fin y al cabo, que es, a su vez, la red de relaciones que crea democráticamente las relaciones entre los diferentes Grupos políticos administrados por el Alcalde-Presidente de esa corporación municipal. Si así lo entendemos, efectivamente, no estaremos subordinando el orden de prioridades que es fundamental. En una palabra, si de alguna manera esto supusiera una merma importante en los planes de abastecimiento de aguas, o de saneamientos, o de alumbrados públicos, mejor que sufra el edificio que no la necesidad del ciudadano. Esto es exactamente lo que ha entendido la Diputación Regional. Pero si añadido a eso puede, paulatinamente, sobre todo en aquellos que tienen carencias deficientes e importantes, puede atenderse necesidades de infraestructura de las propias casas consistoriales, pues, evidentemente, de acuerdo con el planeamiento. Sin embargo, a mi me ha parecido especialmente interesante lo que ha aportado el portavoz del Grupo del Partido Socialista, por una sencilla razón, porque en todo momento pensamos que las inversiones deben tener su lógica rentabilidad. Y decía el Sr. representante del Partido Socialista, que probablemente tenga mayor interés la revisión de un planeamiento comarcal previo, para que en su momento determinado, las inversiones que hacemos en edificios, sean ya en aquellos que definitivamente hacen lógica, razonable y realmente viable y efectiva la administración de los ciudadanos.

Por tanto, hacer inversiones en todos los edificios que en este momento pueden entenderse como casas consistoriales y tienen deficiencias, podría suponer, en un plazo medio, una inversiones realmente no rentables y no lógicas, si lo que se pretende apoyar es un plan consistorial de las casas consistoriales, de lo que debe ser una buena gobernabilidad administrativa de todos los ayuntamientos de Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se procede a la votación de la proposición no de ley. ¿Los que estén a favor de la proposición?. ¿En contra?. Perdón, se inicia de nuevo. ¿A favor de la proposición no de ley?. ¿En contra?. ¿Absterciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa...

(Intervención del Presidente del Consejo de Gobierno desde su escaño. No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, había entendido, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, que era en relación con la votación. De todas maneras se entiende que ya no tiene que influir en la votación.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: No, no. Por supuesto, la votación está celebrada y en vigor.

Yo quería decir que...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Aquí solamente cabe o la explicación de voto, que en el reglamento no está contemplado, o sino que se nos explique cuál es el motivo de la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. portavoz del Grupo Socialista...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

¡Ojo!, y explico, mi Grupo no se opone nunca a que hable el Gobierno, todo lo contrario, lo que quiere es que hable el Gobierno y nos explique las cosas; pero es que acaba de intervenir el Consejero de Obras Públicas. Entonces, Sr. Presidente, nos parece una falta de procedimiento el que después de votada una cuestión se salga a hablar de ella, salvo que el Sr. Presidente reabra un turno, entonces todos los Grupos vamos a intervenir. Todos los Grupos, Sr. Presidente. Después de una votación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, dígame.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia podrá obrar, en este momento, de dos maneras: si la intervención suscita un nuevo debate, la Presidencia está obligada a cortar la intervención, no va a haber nuevo debate porque no procede. Si la intervención va a aclarar, o matizar, o a expresar un punto de vista del Consejo de Gobierno, que no signifique nuevo debate, la Presidencia entiende que no debe negar la palabra al Presidente del Consejo de Gobierno, como a cualquier Diputado; pero, insisto, la Presidencia no puede dar lugar aquí a que la intervención cause nuevo debate. Y esto es lo que va a ser.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.

Vamos a ver, si yo no he entendido mal, la Presidencia concede el turno, de nuevo, al Gobierno, porque puede aclarar alguna cuestión referida a algo que ya se ha votado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, Sr. Presidente, déjeme acabar, con su permiso, déjeme acabar.

Yo entiendo el parlamentarismo que estamos discutiendo para intentarnos convencer los unos a los otros. Después de haber votado algo, yo no entiendo el sentido de una intervención, salvo que sea la explicación de voto.

Segunda cuestión, yendo a sus propias palabras, Sr. Presidente, si usted concede la palabra al Consejo de Gobierno en persona del Presidente del Consejo, nos parece muy bien, pero porque usted mismo ha dicho que tiene que aclarar alguna cosa con respecto a lo ya debatido y votado. Bien, yo lo único que le digo es que, sin abrir turno, nuestro Grupo y cualquier Grupo podrá pedir la palabra para explicar alguna cuestión de lo ya debatido, o explicado y votado, porque sino, Sr. Presidente, estoy incidiendo en esta legislatura, permanentemente en la cuestión, al Consejo de Gobierno se le concede un

privilegio en la medida en que al resto de los Grupos no se les permite intervenir. Por lo tanto, nuestro Grupo, desde ya, solicita la palabra porque quiere aclarar alguna cuestión con respecto al tema debatido y votado, sobre el tema de rehabilitación de los ayuntamientos. Si su Señoría, como Presidente, no nos concede la palabra, estaremos interpretando que nos margina con respecto al Consejo de Gobierno.

Nada más, Sr. Presidente, y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, en rigor su Señoría es el que abre otro tipo de debate, pero la Presidencia no puede seguir por ese camino. Claramente, y yo suponía que comprenderían esta actuación de la Presidencia. Yo espero, yo estoy en la expectativa que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno va a subrayar el apoyo de la proposición no de ley aprobada. Y la Presidencia entiende que no hay motivo para regarle esta ocasión. Esta es la razón por la cual le he concedido la palabra.

Tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Efectivamente, yo pedí la intervención unos segundos antes de iniciarse la votación y precisamente por eso intervergo ahora, porque de alguna manera pudiera plantearse, pudiera deducirse entre algunos de los Diputados o de la opinión pública, que el estado de los ayuntamientos requiere esta operación de emergencia, y no es necesaria esta operación de emergencia. Si es conveniente que, efectivamente, los pocos ayuntamientos, afortunadamente, que están con algunos problemas, pues se siga, se proceda, o incluso se racionalice, incluso se estandarice, y perdón por la expresión, el proceso de arreglo. Proceso que no se inicia solamente por este Consejo de Gobierno, pero que de alguna manera se continúa y que es, parece, vamos, parece, no, es obvio que es voluntad de toda la Asamblea el continuarlo y concluirle este proceso. Pero es un proceso del que yo, por no ser prolijo, no enumeraré todo, entre otras cosas porque parece que existen profundas suspicacias de que se aclaren algunos conceptos o situaciones en la Región sobre un tema que se ha hablado, y, por lo tanto, no desearía extenderme; pero si tenemos que, así a vuela pluma, y siento que no hubiéramos hecho una relación de ellos más exhaustiva, incluso con fotografías, para que no tuvieramos que acudir a las páginas de los periódicos fotografías, sino que se pudieran presentar aquí. Pues en estos momentos, así a vuela pluma, sale de

ayuntamientos perfectamente nuevos, o arreglados, o en magnífico estado, como es el de Camargo, por ejemplo, que hablaba antes el Sr. del PSOE...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdome, perdome. Yo le ruego al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con la máxima amabilidad, que se de cuenta de que esta intervención, en este momento, posterior a la votación, puede entenderse como restrictiva del voto, y en ese caso creo que me comprenderá que no puedo admitir que siga, que continúe su intervención. Sin duda, su Señoría, lo comprenderá y comprenderá no se...

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Yo si pediría de cualquier manera, Presidente, que cuando antes de iniciar una votación, en virtud del derecho que tenemos a hablar, analice y observe, porque por unos segundos que usted contemple a los demás, y desde su estatura y altura en la que cree que está, o siente que está, o está, contémpenos, porque yo he pedido la palabra antes de iniciar la votación. O sea, que, por favor, esté atento usted.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ese es el pago de amabilidades.

Punto siguiente...

(Intervención del Presidente del Consejo de Gobierno desde su escaño. No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, no se da cuenta, su Señoría, que el gesto que su Señoría ha hecho coincide con el de la votación afirmativa.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Perdón, antes de iniciar la votación, antes de iniciarse la votación... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, pues lo lamento, Sr. Presidente, y le ruego que comprenda que pueden producirse estos errores.

Punto siguiente, SR. Secretario.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO:... (no se oye) retirado.

Punto 5º: Interpelación n.º 54, relativa a adopción de medidas para impedir que los residuos tóxicos lleguen a Santander y sean cargados en el puerto, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 53, de 28 de marzo de 1989).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de exposición, portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El día 17 de noviembre de 1987, se aprobó una moción que presentó el Grupo del CDS en esta Cámara, y que tuvo un añadido por parte del Grupo Popular, cuya resolución, que creo que fue aprobada por todos los miembros de esta Cámara, decía lo siguiente: "Dada la preocupación que todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea, han manifestado en lo referente a la incineración de residuos tóxicos en las costas de Cantabria, la Asamblea Regional manifiesta su oposición a que los puertos y costas de la Comunidad Autónoma de Cantabria sean punto de carga e incineración de residuos tóxicos. Al mismo tiempo se insta al Gobierno Regional para que ponga medidas de control y vigilancia para que tal hecho no se produzca y que traslade al Gobierno de la Nación esta decisión". Este acuerdo que tomó unánimemente la Asamblea, pues no ha tenido, al parecer, ningún resultado positivo porque, por lo menos, en lo que se refiere al primer punto de carga, no se ha conseguido nada (si parece que en el tema de la incineración, que se sigue haciendo en aguas alejadas de nuestras costas), pero en el tema de la carga no, porque el Vulcanus II, sigue nuevamente llevando mercancías desde Cantabria, con lo que nosotros consideramos grave riesgo para nuestra Región.

En el tema de la incineración, yo creo que no es necesario que se abunde en nada con relación a lo que ya se dijo en el año 1987, pero si añadir que, afortunadamente, toda las reivindicaciones que se han hecho para eliminar estos procedimientos de eliminación de residuos tóxicos, van aumentando en el mundo hasta el punto de que una serie de países ya lo han prohibido, e, incluso, hay ya también una serie de países, que son los que restan en Europa, para ir eliminándolos paulatinamente. Y hay un horizonte de unos pocos años donde se piensa ya eliminar totalmente este procedimiento. Lo cual quiere decir que es un procedimiento no adecuado, y que hay opciones alternativas que

pueden solucionar el problema que actualmente se resuelve con el tema de la incineración marina.

Pero, sin embargo, lo que nos trae aquí hoy es el tema de la carga, porque el Vulcanus II pretende transportar desde nuestro puerto, unas 12.000 toneladas de productos altamente tóxicos. Y, naturalmente, el riesgo, en principio, que hay con este asunto, pues no es muy grande, es un riesgo limitado, pero que todos los días, o todos los años, existen cuestiones preocupantes referentes a accidentes que se vienen produciendo, y que algunos recientes podemos mencionar. El tema, por ejemplo, de un camión cargado de propileno, cargado de gas, que causó una tragedia, hace bien poco, en la zona de Despeñaperros. La amenaza sobre el río Seya, con la caída de un camión de ácido sulfúrico que ha contaminado una parte de las aguas de este río. El tema del Casón, que es uno de los más recientes, más espectaculares. Lo que quiero decir con esto, es que no estamos exentos de que pueda ocurrir un problema de este tipo. Un riesgo existe y basta que exista ese riesgo en una zona como el puerto de Santander y nuestras costas, que es una zona privilegiada, debemos de tratar de evitarlo por todos los medios.

En marzo de 1987, hay que recordar que el Vulcamus, no el II, sino el I, ya tuvo un incendio estando sus depósitos vacíos, y que el dictamen que hubo sobre este incendio, es que si hubiesen estado los depósitos llenos, como la combustión no se hubiera hecho a 1.200 grados, que es la temperatura necesaria para evaporar todos esos gases tóxicos, se hubiera originado una catástrofe. Pues, naturalmente, esto puede ocurrir en nuestro puerto de Santander. Y no solamente con el barco, sino con la cantidad de camiones que tienen que circular por nuestras carreteras, que, por cierto, no son de las mejores, y que un accidente de uno de estos camiones, puede, también, originar una catástrofe, en una zona como la nuestra, que debe de ser considerada como zona extraordinaria, desde el punto de vista ecológico, afortunadamente, todavía yo creo que lo es; y que no podemos tener sobre la seguridad nuestra un problema latente del grave riesgo que entraña este barco cargando y descargando en el puerto de Santander, y, sobre todo, todo el tráfico de camiones, hasta 12.000 toneladas, que consideramos es muy grave. Suponemos y sabemos que el Gobierno Regional en algún momento ha compartido esta preocupación que han tenido todos los Grupos, y habrá hecho las gestiones oportunas. Nosotros lo que queremos es reavivar nuevamente aquí este debate, porque una cosa es que se hayan hecho las gestiones y otra es que los resultados no parecen altamente favorables,

desde el momento en que de aquella resolución que adoptó la Asamblea Regional en el 87, la parte primera de la resolución, que era que no se cargara, pues se pretende seguir cargando. Y, entonces, vamos a ver si al hilo de las explicaciones que el Gobierno nos de aquí, pues se puede seguir insistiendo, que no estaría malo, de cara a las autoridades del Gobierno Central, para que desechen la presencia del barco Vulcanus, con esa carga terrorífica que lleva, y, sobre todo, la circulación que entraña toda la serie de camiones con esa mercancía peligrosa por nuestras carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, de esa moción de la que habla el Sr. Diputado, sí yo creo que ha tenido un resultado positivo, en modo alguno hay que ser tan pesimista. En primer lugar, después de esta moción, que por cierto, la hemos enviado, la ha enviado el Sr. Presidente del Gobierno a Madrid, concretamente al Presidente del Gobierno de la Nación; y, posteriormente, con la visita del Vulcanus volvió el Consejo de Gobierno a tomar un acuerdo, cuyo acuerdo dimos cuenta de él en una pregunta que el Diputado del CDS, Sr. Garrido, hizo ante esta Asamblea. Posteriormente, volvimos a escribir al Sr. Ministro, para comunicarle, precisamente, de esa pregunta y del acuerdo del Consejo de Gobierno. Y tuvimos respuesta del Sr. Ministro, con respecto a este plan. Y yo creo que la solución del tema está en marcha. El Plan de Residuos Tóxicos es algo que el Gobierno de la Nación tiene en marcha en este momento, y, por tanto, yo creo que algo positivo si hay.

Yo diría, en primer lugar, que en España se producen al año 12.000 toneladas, 12.000 toneladas para incineración. Y de esas 12.000 toneladas, el 25% se produce aquí, en Cantabria, y la porción de estos residuos es consecuencia de la actividad industrial, y, yo creo, que es algo que tenemos que atender, puesto que es un problema que también en Cantabria tenemos. De hecho, en la publicación que el MOPU hace acerca del Plan de Residuos y de la evaluación de estos residuos, a Cantabria tenemos 25.000 toneladas al año, de las cuales, para incineración son del orden de 4.000 toneladas las que tenemos para incineración. Esto en los datos que el Ministerio, que luego le puedo facilitar, ha publicado el MOPU.

El Gobierno Regional de Cantabria se mantiene en la postura que había tenido hasta ahora. En concreto, el que se evite que en el puerto de Santander exista la carga y descarga de estos residuos tóxicos. Pero también hay que tener en cuenta, que en las reuniones sectoriales que hemos hecho en Madrid, nosotros hemos hecho mención de esta carga y descarga, pero existe ya un plan donde dan una alternativa a la incineración en mar. Por lo cual, al haber la incineración en tierra, suponemos que ya la carga y descarga no será en el puerto de Santander. Por tanto, yo creo que la prueba de ello está en que a estos almacenamientos que hay en Santander, sólo tienen la prórroga de un año para poder hacer la carga y descarga, y almacenamiento en estos almacenes. Por tanto, entiendo que el Gobierno de la Nación está tomando solución a este problema.

Pero, por otra parte, quisiéramos dejar claro lo siguiente: en primer lugar, que la presión no puede ir tan allá que, no existiendo en este momento otra alternativa, se llegue a colapsar las actividades de sectores industriales de gran importancia. En segundo lugar, que en virtud de las competencias que la Comunidad Autónoma de Cantabria otorga el reglamento de residuos tóxicos y peligrosos, desde la Dirección Regional de Medio Ambiente, se efectúa un seguimiento riguroso de todo el proceso de gestión de dichos residuos dentro del territorio de Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica, ¿si desea?, naturalmente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, esto es lo que nosotros pretendíamos conocer. Hay un hecho positivo, y es que se nos diga que ya, por parte del Gobierno, se ha dado una alternativa a la incineración marina. Lo cual quiere decir, también, que teníamos razón cuando en su día se dijo que si había alternativas. Por lo tanto, muchas veces cuando se pone como causa justificando el que se hagan estas cosas el mantenimiento de una actividad industrial, y que a veces es peor el remedio que la enfermedad, se viene a demostrar que si hay una alternativa, y que van a ponerla en marcha, también se tenía razón cuando se denunciaba este sistema. Y, por lo tanto, de este debate, el sacar como conclusión, que va a haber un plazo razonable ya para

agotar este capítulo de incineración mientras se pone en marcha la alternativa, pues también comprendemos que si esas son las explicaciones que se le han dado al Consejo de Gobierno de Cantabria, pues también como Grupo nosotros tengamos esa tolerancia, naturalmente, de esperar ese tiempo sabiendo que en un horizonte no lejano esto va a eliminarse. Porque de seguir en una situación permanente, sí que habría que tomar otras medidas por la gravedad que entraña el riesgo latente que hay con el tráfico, sobre todo, de camiones, en unas carreteras tan complicadas como las nuestras, con una circulación de 12.000 toneladas.

Lo que sí me sorprende, no dudo que sea cierto, es que de las 12.000 toneladas de residuos tóxicos de toda España, 4.000 correspondan a Cantabria. Es un dato sorprendente que llama la atención. En fin, somos desde luego una región que, al parecer, tiene cantidad de industrias que eliminan productos de este tipo, pero bien, será cierto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica, si desea.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sí. Efectivamente, con respecto al dato este, es el libro que le muestro que nos ha mandado el MOPU, y que pone aquí: "La producción de residuos tóxicos por comunidades autónomas". Y a nosotros nos pone 25.785 T., de las cuales para incineración habla de 7.808. Pero en realidad, gran parte de ellas, o bien porque las eliminan las mismas empresas, pero las que para residuos de incineración son prácticamente entre 3.000 y 4.000 T..

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Los restantes Grupos que deseen intervenir, pueden hacerlo por los 5 minutos reglamentarios. Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si. Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El día 13 de Noviembre del año 87, nuestro Grupo Parlamentario del CDS

presentaba una moción subsiguiente a una interpelación aprobada por unanimidad en esta Asamblea Regional, en la que se pedía la oposición de sus Señorías al paso y carga de residuos tóxicos en nuestras costas. Al mismo tiempo, se instaba al Gobierno Regional para que realizara las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación, para impedir dichas actividades. La buena acogida de esta iniciativa parlamentaria por parte de todos ustedes, no nos ocultaba, sin embargo, las limitaciones que en este sentido tiene, y tenía, nuestro Gobierno Regional de cara a una total efectividad de la medida. Nos consta, por la prensa y por una contestación parlamentaria del Consejero de Ecología y Medio Ambiente a nuestro Grupo Parlamentario, que el Ejecutivo ha intentado desde sus competencias, el impedir este tránsito de residuos tóxicos en nuestra región, pero mucho nos tememos, que sus gestiones ante el Gobierno Central no han sido del todo efectivas, puesto que la carga de estos residuos tóxicos sigue todavía haciéndose en el puerto de Raos.

Nuestro Grupo Parlamentario no se cansará de repetir hasta la saciedad, el grave riesgo de deterioro de nuestro medio ambiente que supone dicha carga e incineración de residuos tóxicos, y el deterioro que incide de forma muy negativa en el desarrollo turístico y pesquero de nuestra región, si se da la incineración que ya no se da, pero sí ante la posibilidad de cualquier accidente que pudiera existir a la hora de la carga de dichos residuos. Sin embargo, no queremos ser insolidarios con el resto del Estado, y compartimos, y compartiremos siempre, la parte alícuota de los riesgos que un desarrollo industrial supone. Queremos no obstante, y tal como expresábamos en nuestra interpelación, manifestar nuestra disconformidad con la política de desarrollo industrial que no tiene en cuenta los procesos productivos más limpios, o sobre todo aquellos procesos que aún siendo más caros podrían evitar la producción de residuos tóxicos aunque sean, repito, de una mayor economía. Insistimos, que en ese camino es en el que se debe de avanzar en todo el territorio español con el objeto de disminuir la producción de residuos tóxicos y peligrosos.

Queremos finalmente manifestar, que el CDS estará siempre al lado de cualquier gobierno regional, central, y de cualquier iniciativa parlamentaria, sea del Grupo que sea, en lo relativo a poner todos los medios necesarios para solucionar éste tipo de problemas que pueden ser muy negativos para los intereses generales de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, si desea intervenir.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Este debate que aparentemente se está tratando desde una perspectiva de guante blanco, yo creo que esta Cámara debe de profundizar más, y más, en el sentido de responsabilidad y de compromiso social desde la salud pública, desde el medio ambiente, desde la calidad de vida, que este tema de los residuos tóxicos significa. Y digo lo de "guante blanco", porque el Consejo de Gobierno y el Grupo que le sustenta, no puede obviar que el único responsable, Sr. Presidente, no es ningún miembro, ni ningún Grupo Político, nada más que el Grupo de AP en su día hoy PP, y Consejo de Gobierno hoy, en la toma de decisión de decidir que de los 1.700.000 T. que hasta el año 93 tiene comprometido el Gobierno Español, no como una medida final sino como una medida transitoria, en el vertido e incineración de los residuos tóxicos industriales, el único responsable unilateral es el Gobierno de Cantabria, Sres. de la oposición y Sres. del Gobierno. Y habrá que hacerse alguna pregunta, y lo digo con la suficiente ponderación, pero también con la necesaria afirmación desde la información, que sabrá el Gobierno Regional por qué en la empresa TARQUISA, TERQUISA sí, gracias por la corrección, es la que realiza, y a qué miembro parlamentario a nivel del Estado Español, pertenece el Gerente, y parte accionista, de esa empresa. Eso habrá que preguntárselo al Consejo de Gobierno.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente. Me parece que está saliéndose fuera del tema del...

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Si usted no interrumpe estoy en el derecho de mi intervención, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Entonces, no hay ningún Diputado ni miembro del Gobierno, a no ser que su Señoría...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Está usted en el uso de la palabra, que, naturalmente, podrá motivar... pero recuerden que no ha habido lesión de Grupo Parlamentario. Continúe.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con la misma ponderación que desde el primer día que intervino esta Cámara, y con la misma seguridad de lo que estoy diciendo, y asumiendo la responsabilidad de lo que esto significa, me mantengo y me ratifico en lo siguiente, y prosigo; el único responsable, vuelvo a decir, no hay competencias de la Administración Central, y que esto no se vea como un argumento socorrido de que aquí yo salgo a defender dogmáticamente, exclusivamente, y sectorialmente, a la Administración Central. Primera cuestión.

Segunda cuestión; la administración sectorial en un Consejo de Gobierno del mes de Marzo, aprobó un plan de 60.000 millones en el cual su Señoría el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, sabe que van destinados 30.000 millones de esos 60.000 para las tecnologías limpias. No me anden ustedes con paños calientes. Por qué eso se traduce en tratar de justificar que el Vulcanus II en virtud de los datos en el libro que ofrecía el Sr. Consejero del año 87, que no del año 88, del año 87 Sr. Consejero, y no me interrumpa por favor, no del año 88, decía usted 25.000 T.. Yo le digo año 88, 22.300. Por qué usted asume, de alguna manera, la interpelación PRC, el beneplácito del CDS a lo que usted decía, cuando por ejemplo, y yo parto siempre desde la perspectiva de la solidaridad, pero de la solidaridad repartida. Y digo lo siguiente, por un ejemplo: Cantabria en el año 88 produce como residuos sólidos tóxicos, que parte se incineran y parte no, como usted ha dicho, 22.300. Pero el País Vasco, Sres. del Consejo de Gobierno, producen 223.000 T.. ¿Y cuántas veces va al Vulcanus II?.

Entonces, no salgan ustedes aquí a decir que es que se han dirigido a la Administración Central. Si ustedes han tomado la determinación, por supuesto legítima y soberana, como Consejo de Gobierno, nadie les dice lo contrario. Pero unilateralmente el Consejo de Consejo de Gobierno, no me diga usted que no, porque la información que a esta Cámara soberana estoy dando es con el que usted se ha reunido, Sr. Consejero, el Coordinador Institucional de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente perteneciente al Ministerio de Obras Públicas. Y mire, no vamos a entrar entre el sí y el no, las cosas se escriben con mayúsculas, y las mayúsculas para el Gobierno Central y para el Grupo Socialista es: efectivamente, una sociedad moderna produce residuos sólidos,

industriales, y tóxicos. Y es lógico que además en una sociedad de bienestar se generen además más residuos, y que además tenemos que ser solidarios y responsables desde un acuerdo social...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención, Sr. portavoz.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Unos segundos para terminar.

Desde un acuerdo social y de responsabilidad. Pero eso, lógicamente, asumiendo cada una de las partes lo que de gestión y responsabilidad significa. Si el modernismo y el progreso de Cantabria significa que en virtud de 22.300 T. nosotros tenemos que asumir, como usted ha dicho, casi el 25% de las 12.000 T. en virtud del acuerdo de Londres, y en cuanto al convenio de Londres, dígame ustedes qué significa para ustedes modernismo y progreso.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Desde luego ha dicho el interviniente que no defiende dogmática y tristemente a la Administración Central, pero yo creo que sí, dogmática y tristemente, porque cosas más absurdas que las que hemos oído aquí, desde luego, pocas veces tendremos la necesidad de oír las, la necesidad y el deber. Porque ha hablado además con medias palabras diciendo que si alguien, al parecer, de este Partido venía, o es lo que he entendido, era el propietario de esta sociedad. ¿Por qué no dice de quién?. Porque sabe usted más que nosotros. Asesórenos. No deje usted las medias palabras. Alguien de este Partido es propietario de eso. Pues dígalos usted.

Pero es que voy a decirle, qué tiene que ver la propiedad de una sociedad que está autorizada para trabajar, y para producir sus fines y efectos para los que legalmente habrá sido constituida, pero porque el registro de la propiedad industrial no nos corresponde a nosotros. ¿Qué tiene que ver la titularidad de esa propiedad, para que desde esta Asamblea y desde este Consejo de Gobierno, pidamos, o dejemos de pedir, algo que entendamos que es,

o puede ser, bueno?. ¿Qué tendrá que ver eso?. Es que lleva usted el debate a unas consecuencias absurdas. La palabra sobre su discurso estólida yo creo que se quedaría en la mínima, en la mínima expresión, en la mínima calificación. Qué tendrá que ver las competencias de esta Diputación, o los deseos de esta Diputación, con que una persona, usted no ha dicho quién, dígalo, así nos enteraremos y nos ilustraremos; podremos decir eso de que siempre se aprende algo, de que cada día se aprende, "no te acostarás sin saber una cosa más". Desde luego usted nos habrá asesorado, porque entre otras cosas nos hemos quedado todos en la nebulosa. No sabemos si usted defiende los vertidos, si no los defiende; no sabemos que es un pacto social que nos plantea aquí.

Pero le vuelvo a insistir en una cosa, la creación de esta sociedad, la finalidad de esta sociedad, la ubicación de esta sociedad, y las gestiones y los permisos para que esta sociedad funcione, son dadas única y exclusivamente por la Administración Central, en manera alguna interviene esta Diputación. La ubicación de la empresa en terrenos públicos se ha dado por concesión pública, de la que no interveremos. Los informes favorables para la instalación se han dado por Costas, que se entretiene en paralizar la obra, por ejemplo, de un polideportivo de Castro Urdiales que es una reforma interior, simplemente por ejercitar el poder de decir: somos nosotros los que mandamos. Pero, sin embargo, esa Jefatura de Costas es la que ha dado el permiso para que venga el barco a través de la Comandancia de Marina (Estado), Costas, Junta de Obras del Puerto, Ministerio de Industria, permisos de todo tipo. Y cuando nosotros estamos diciendo ahora, o nos plantea usted, que haya un pacto social, que haya un acuerdo social, nadie se debe de negar a ese acuerdo social, pero no nos venga usted diciendo que somos los responsables. Porque habla usted de que alguien de este Partido es propietario de esa empresa, porque eso es ridículo, es absurdo, eso está fuera de lugar, y eso desde luego ha debido de ser cortado, porque para eso, efectivamente, y no para muchas otras cosas, debe de estar la Presidencia de esta Asamblea. Para eso. Para que algo que es absurdo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Eso es una observación suya.

EL SR. HORMAECHA CAZON: Estoy expresando una opinión, y creo que esto es una Cámara donde se deben de expresar las opiniones libremente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, continúe.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Para eso está esta sede, para que usted en todo caso lo diga, y diga usted: es el propietario un Diputado de AP. ¿Y que tendrá que ver eso, Sr. mio?, ¿qué tendrá que ver?. Usted cree que por que nosotros tengamos unas opiniones políticas, unos deseos políticos, que se plasmen a través del voto conjunto de los 39 señores que estemos aquí, tiene que ver algo que una empresa que nosotros consideramos exhortación, si no nociva al menos inconveniente, y la consideramos inconveniente, porque dentro de una bahía es inconveniente. Yo no voy a decir que sea nocivo, no voy a decir que tengamos que obligatoriamente que una parte de nuestros residuos reciclarlo nosotros, no lo digo. Si a mi me dicen ahora, mire usted, a Santander le toca tanto, le dire: sí. Cuando me lo digan. Pero no me diga usted que esa empresa porque es propiedad de un Sr. que usted dice, y no nos ha dicho quién, y espero que nos lo diga, esa empresa, Sres., es el culpable el Grupo que gobierna esta Diputación, porque entonces estamos entrando en el campo de lo ridículo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón un segundo. Turno de posiciones. Sí, iba ya finalmente el Grupo de AP. De acuerdo.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, es que talmente parece como si el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria fuese quien contrata al Vulcanus, y no es el Gobierno de la Comunidad Autónoma. La empresa "OCEAN COMBUSTIBLE", esta empresa, es propietaria de los barcos incineradores del Vulcanus I y del Vulcanus II, y obtuvo permiso permiso de la Dirección General de la Marina Mercante, que no la tenemos nosotros, la tendremos en su día pero de momento no, y son ustedes los que dan el permiso a nivel nacional. Y cuando viene el Vulcanus a cargar aquí, nos envían un télex desde Madrid para que no pongamos trabas, D. Mariano, eso es así, y esto es algo real.

Por otra parte, la empresa TERQUISA tiene permiso, pero tiene permiso de la Dirección General de Medio Ambiente, tienen todos los permisos legales que

les dió el Estado de la Nación no el Gobierno de Cantabria. Por tanto, todo eso que usted nos va indicando a nosotros se lo trasladamos al completo al Gobierno del Estado. O sea, que eso es así, y por tanto, el hablarnos de en qué consiste el plan de residuos tóxicos, tenemos conocimiento de ello, por tanto, yo creo que lo único que ha ocurrido en todas las reuniones que hemos tenido a nivel sectorial sobre el tema estuvimos totalmente de acuerdo, y por otra parte nos felicitaron porque era de las pocas comunidades autónomas que habían hecho el inventario de residuos tóxicos. Por tanto, no entiendo esa postura a no ser por causas totalmente externas al debate.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, terminados los turnos...

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sr. Presidente, creo que se me ha aludido y se ha tratado de confundir algunas de mis exposiciones. Entonces, yo le pido a su Señoría, a su Presidencia, que tenga a bien dejarme el tiempo que en ella estime...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Según el Artículo 75 dispone de 5 minutos.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No hago, no voy a hacer, uso de ninguna causa externa al debate. Que el Gobierno español a través de la empresa OCS haya hecho el contrato de llevar, no como una tecnología sino como una medida transitoria, hasta el año 91, en virtud del tratado de Londres, los residuos tóxicos, Sr. Consejero, que no le llamo yo a usted "Don" sino Sr. Consejero con todo el respeto, la gente de izquierdas todavía sabemos mantenernos, le queremos decir con eso que eso no implica, que es lo que le aclaro al interpelante, es que el hecho de que el Vulcanus II acuerde con el Gobierno Español cada año 12.000 T. hasta el año 91 en 1.700.000 T., porque si no a través de cuando llegue el momento del 93 (mercado único) las empresas que no adquieran tecnologías limpias van a tener el veto de poder exportar en libre mercado en virtud de eso (por eso estoy aclarando al que ha hecho la interpelación), van a tener el veto de todos los países de la CEE. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Esos acuerdos ni explican, ni dicen, lo que ustedes no dicen. Y es que el acuerdo de que venga aquí el Vulcanus no es con la Marina Mercante, porque yo me imagino que Asturias o el País Vasco también tengan puertos donde el Vulcanus II, en virtud de su tonelaje, y en virtud digamos de su planta de transferencia, de cuando llegan los camiones, depositan los residuos, y después lo cargan, también tienen, ¿o no, Sr. Consejero?

Entonces, si nosotros producimos 22.300 T. (año 88, 95.000), y el País Vasco, y sin perder la perspectiva de solidaridad, produce 200 veintitantas mil, porque hay que asumir que lo que dice el Gobierno, según el interpelante, las 12.000 T., tienen que venir a Cantabria. ¿Por qué en virtud de que aquí había una estación de transferencia, o de almacenaje (TERQUISA), por qué el Gobierno Regional plenamente tiene que asumir que a Cantabria tengan que venir necesariamente esas toneladas?. No digo que tenga que venir, digo que por qué lo tiene. Lógicamente, solidariamente, como una región más, tendremos que asumir una parte de responsabilidad. Pero, Sres., que no pasa nada. Digan ustedes que lo han asumido ustedes. No nos trasladen. Entonces, no tergiversen mis palabras. Ni dogmático, ni exclusivista. El diálogo siempre. Pero oiga, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, tan ciudadano como usted para discrepar o para estar de acuerdo, Sr. Presidente, para lo mismo tiene usted a este Parlamentario y a este ciudadano de Cantabria. Y yo a usted ni le he llamado nunca dogmático, ni se lo voy a llamar, porque ese es el ejercicio limpio e intereses por encima, mire lo que le voy a decir, de las ideologías, pero ahí está. Lo intereses tan populistas como los de usted son los míos populares del pueblo liso y llano. Por lo tanto, no me llame dogmático ante un hecho que yo asumo, ya ve. Es decir, Cantabria tiene que asumir una parte de responsabilidad y de solidaridad con los demás pueblos, pero yo no le excluyo a usted, pero asuma su responsabilidad.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Como es evidente, las interpelaciones han sido directísimas, y creo que tengo el derecho y el deber de contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Muy brevemente le he de decir...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Con brevedad.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Por supuesto.

Aquí, Sr. Diputado, cuando habla usted de educación, he de decirle que somos tan educados en esta ciudad, en esta región, que si nos mandan el Vulcanus podemos protestar razonadamente. Si en Bilbao mandan el Vulcanus y protestan, desde luego que el Vulcanus no vuelve porque le queman. Y hoy mismo ha salido en la televisión el tema de la central de Lemoniz donde se ha invertido 300.000 millones de ptas. de todos los españoles allí enterrados, que estamos pagando en estas luces que ve usted aquí con la compensación que se le paga a IBERDUERO por la central que no han dejado de hacer los vascos, así de sencillo, porque no han querido. Luego, efectivamente, aquí somos educados.

Pero el problema no es que usted me diga que es tan populista o más que yo, que sus ilusiones son tan populares como las mías, no se lo discuto, el problema es que no nos ha dicho usted por qué somos culpables en esta Diputación siendo del Partido Popular, porque hay un propietario, al parecer, del Partido Popular de la empresa. Y no nos lo ha dicho usted, y nos hemos quedado con las ganas de saberlo. Es lo único que yo pretendía o esperaba de su aclaración, que dijera: efectivamente, como tal Sr. es Diputado del Partido Popular, o miembro importante del Partido Popular, son ustedes culpables por analogía. Ya sabe usted que ese fué uno de los factores que introdujo el Nacional-Socialismo en Alemania, el delito por analogía. Pero no nos lo ha dicho, entonces yo me quedo sin saber cuál es mi culpa colectiva, mi culpa colectiva por liderar una lista de Coalición Popular, por el hecho de que haya un Sr. de Coalición Popular que es el propietario de la empresa. Me quedo sin saberlo y créame que me quedo sufriendo porque yo si usted me lo dijera podría decir: Sres. expúlsenle, o Sres., tiene su justificación. Pero es que me queda porque dice usted que soy culpable del Vulcanus porque hay un Sr. del Partido Popular que es propietario de la empresa; pero no me lo aclara usted, y entonces no sé si voy a dormir esta noche, Sr. Diputado.

SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, no procede continuar.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente, yo creo que, efectivamente, ha habido una serie de alusiones que yo quiero... En primer lugar, la palabra esa

"Don" que viene de "Dominus", Señor, en modo alguno tenía nada de peyorativo y la retiro en ese caso, pero desde luego no tenía matiz peyorativo.

Por otra parte, lo mismo que ha dicho el Sr. Presidente, no ha aclarado nada de lo que anteriormente le hemos dicho, y por tanto, en modo alguno.

También tengo que decirle que nosotros sí hemos comunicado al Gobierno de la Nación, mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno, donde decíamos: no a los residuos, a la recogida de residuos en la bahía de Santander, lo mismo que el tráfico de estos residuos por la región. Esto es un acuerdo del Consejo de Gobierno que se envió al Ministro competente del ramo. Esto es así.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, termina la interpelación y se pasa al punto siguiente del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Número sexto del orden del día. Pregunta número 87, relativa a la carretera que une Selaya y San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 123 del 7-12-889.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Formulación escueta de la pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Predidente.

Sabemos que en los presupuestos del 89 hay una importante cantidad para la reparación de la carretera que une Selaya con San Roque de Riomiera. La verdad es que esta carretera hace seis meses tuve la desgracia de cruzarla con el coche, ya me costo muchísimo llegar a San Roque desde Selaya, pero hace quince días no he podido ya, porque en seis meses se ha deteriorado ya completamente y ya son, con las aguas recientes que han caído, verdaderos canales los que circulan por medio de la caja de la carretera. Y entonces lo único que yo quiero saber, porque lo preguntan, es cuándo se va a empezar la obra, porque la consignación sabemos que existe, y qué plazo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón un segundo, Sr. Diputado. La

Presidencia le sugiere la posibilidad de acumular las tres preguntas si no tiene inconveniente.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no, ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Pues dispone de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien. Entonces, el tema es conocer, por la urgencia, porque es una carretera que comunica, como bien sabe el Sr. Consejero, dos ayuntamientos de la región, que si no es por esta vía pues tienen que dar...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, se ruega...

EL SR. REVILLA ROIZ: Voy a esperar un poco a que...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Bueno, puede continuar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien. Digo que es una ruta imprescindible porque, como bien sabe, para comunicar San Roque con Selaya, salvo por esta carretera, pues hay que dar un recorrido impresionante. Y los habitantes de los dos ayuntamientos se preguntan cuando van a comenzar las obras porque ya saben que en los presupuestos de este año está consignada la partida suficiente para acabarla. Y lo único es que el Sr. Consejero me tranquilice, y sobre todo tranquilice a todos los habitantes de los ayuntamientos, que las obras van a empezar inmediatamente. Y qué período de terminación es lo que consideran lógico para que esa carretera esté nuevamente abierta al tránsito. Esta es una pregunta.

Otra pregunta es del ayuntamiento también de San Roque de Riomiera. Desde el alto, precisamente, de esa carretera entre Selaya y San Roque, hay aproximadamente 4 km. que comunican (hoy no es ni siquiera una pista, es un sendero) con una zona donde aparte de vivir algunos vecinos, y de existir multitud de cabañas, están las praderías más importantes del ayuntamiento de San Roque de Riomiera. Y yo he estado contemplando allí pues todo el tráfico que hay para comunicar desde la carretera general a esas cabañas y a esas praderías: segadoras a lomos de los burros, las ollas de la leche, los sacos de alimento para el ganado, la comida de la gente. Y esta es una necesidad que vienen reivindicando su solución los habitantes de San Roque desde hace mucho

tiempo, y les gustaría saber si esto se puede habilitar. Porque no creemos que el coste sea mucho, habida cuenta de que es zona de pradería, no hay que hacer voladuras, no hay roca. Que comunicara esta carretera general de Selaya con la zona que ellos llaman del barrio del Ahorcado, que es la zona donde se encuentran todas las praderías y las cabañas del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, y que, de verdad, hoy ver el tránsito de ese sendero a la carretera general con los burros, las segadoras, las ollas, los sacos, pues es un espectáculo tercermundista, que yo creo que con un poco de buena voluntad pues podría desaparecer y se les haría un gran servicio a los habitantes de esa zona de San Roque de Riomiera.

La otra pregunta se refiere a una zona colindante, que es el Ayuntamiento de Villacarriedo. También esta carretera hace dos años se podía transitar por ella, porque yo he subido varias veces por allí, pero hoy está completamente deteriorada y ya no pasa ni el camión de la recogida de la leche, ni los coches, y es la carretera que va desde Tezanos a la zona del Monte. Que el Presidente del Consejo de Gobierno ha visitado y tendrá noticia, porque supongo que si lo ha ido a ver es porque también alguien le ha reivindicado la necesidad de hacer este trozo de carretera desde Tezanos al Monte, y donde existen nada menos que 15.000 carros de hierba, de pradería; es decir, las mejores fincas de la zona de Tezanos están en esa zona. Hay viviendo en este momento diez vecinos, y todas esas praderías. Entonces lo que preguntamos es si está previsto el arreglarla. Como el Presidente del Consejo de Gobierno sabemos que lo ha visitado recientemente, pues también supongo que tendrá ya hecha una composición de lugar de si la reivindicación que se hace es justo atenderla o no. Nosotros entendemos que sí, porque es una zona muy transitada y porque está allí la mayor riqueza ganadera de los habitantes de ese municipio, de esa Junta Vecinal de Tezanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación a las preguntas 6, 7 y 8.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Con su permiso, señor Presidente, responderé a las preguntas números 87 y 88, que por razón de su contenido pertenecen a mi Departamento. Y entiendo que

mi compañero, consejero de Ganadería, podrá satisfacer el interés en la restante pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

EL SR. PARRA BELENGUER: En lo que se refiere a la carretera de San Roque de Riomiera-Selaya, el Consejo de Gobierno el día 26 de abril, en su sesión ordinaria, aprobó ya el planeamiento de intervención en esa carretera para hacer toda una serie de mejoras del proyecto sobre ellas; es decir, para rematar definitivamente todo tipo de acciones que había que hacer en la carretera para dejarla adecuadamente, distinguiendo dos tramos claramente diferenciados desde lo que es el tipo de intervención técnica que se va a hacer: por un lado, el tramo de Campillo a Selaya, que son 5,63 Kmos. y, por otro lado, el tramo Campillo-San Roque, que son 10 kms. prácticamente. Entonces se está en rematar, en terminar la redacción del proyecto técnico para adjudicarla y realizar las obras oportunamente.

Quiere decirse que para la anualidad 89 hay prevista una inversión, pero éste ya es el planteamiento financiero porque lo que se hace es que se plurianualice el gasto. En el año 89 habrá una inversión de unos 16 millones de pesetas, y en el año 90 el resto; suponiendo el resto una inversión del orden de los 177.720.000 pesetas. Pero, en cualquier caso, la carretera está en trámite de subasta para poderla adjudicar y que comiencen las obras inmediatamente.

De todas formas, cabe precisar, junto a estos datos que acabo de dar, la flexibilidad en el proceso de terminación, porque esperamos que la ejecución del proyecto no presente ninguna dificultad adicional que pudiera alargar el plazo de ejecución. Pero está en situación de subasta, se va a adjudicar y comenzarán las obras inmediatamente, en lo que se refiere a la carretera.

La intervención que se va a hacer, ciertamente es una intervención bastante densa, que supone pues prácticamente todos los capítulos, desde el movimiento de tierras, hasta drenajes, afirmados, determinadas acciones de muros y otras obras de fábrica, señalización, etc., de tal manera que esa carretera, que ciertamente es importante, deje comunicados a los dos valles en unas condiciones realmente dignas.

En lo que se refiere al camino de acceso al barrio del Ahorcado, en San Roque de Riomiera, ahí lamento no poder coincidir con su Señoría, que desde luego a mi me parece, y en eso sí estoy de acuerdo, en que si no absolutamente todos, gran parte, la inmensa mayoría de los caminos que están trazados en Cantabria, todos son necesarios porque, de alguna manera, suponen una accesibilidad a zonas importantes. Pero, claro, hay que señalar un orden de prioridades. Mire usted, en este momento el Ayuntamiento su plan de inversiones de obras públicas del plan de obras y servicios pues lo ha dedicado básicamente a abastecimiento de aguas, dentro de lo que es el plan global de abastecimiento de aguas, con la participación del Ayuntamiento en 3.200.000, y 9.500.000 la Diputación Regional. Pero, aparte de eso, hay otro programa adicional de caminos rurales, que se hace bajo el planeamiento en general de la Consejería de Ganadería y con colaboración de la Consejería de Obras Públicas, y el propio Ayuntamiento es el que ha demandado el camino del Alto del Llano a Merilla, que son 9 kms. de largo. El considera que es prioritario en el orden que establece, y va a costar 80 millones de pesetas. Entonces, claro, con ese carácter de inversión prioritaria, tanto en el abastecimiento de aguas como en el propio camino pedido por el Ayuntamiento, lógicamente habrá que posponer para otro momento la intervención en el camino al que se refiere su Señoría que, por otra parte, pues sí, ciertamente es importante el área, pero en realidad son cinco vecinos con, tengo entendido, un número de habitantes del orden de 30 habitantes, independientemente de que sea importante por razón del área.

No obstante, la Consejería de Obras Públicas tiene pedidos a todos los Ayuntamientos -lo habrán recibido hace tiempo ya, y estamos pendientes, por cierto, de que San Roque de Riomiera nos mande la respuesta- nuevas sugerencias de necesidades para el programa de "accesos a núcleos deficientemente comunicados". Todos los Ayuntamientos, en su conjunto, vienen mandando su respuesta, y esperamos que también el Ayuntamiento pudiera incluirlo ahí, para que a partir del presupuesto del año 90, por ejemplo, es decir, del próximo año, el Ayuntamiento podría incluir ese camino en el Plan de Obras y Servicios sin ninguna dificultad.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Nos mantenemos primero en las dos preguntas, para que el señor Consejero de Ganadería intervenga posteriormente.

A estas dos preguntas, turno de réplica y dúplica, y posteriormente pasamos a la pregunta número 8.

Tiene la palabra el señor Revilla, en turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Complacido de las explicaciones que se me dan sobre la carretera de Selaya a San Roque. Yo creo que no estaría de más el que volviera a insistir sobre la necesidad de empezar pronto la obra, porque teniendo en cuenta que la mejor época para poder avanzar, habida cuenta de que en aquella zona el invierno, incluso hasta la primavera, no son las mejores épocas para poder desarrollar ese tipo de trabajos, si se pudiera avanzar durante este verano pues sería importante que se dieran un poco de prisa en cuanto al remate del proyecto y la adjudicación de la obra.

No compartir, en esto somos recíprocos, en cuanto a la necesidad de esta carretera que solicitamos; carretera o pista, que sería suficiente. Claro, nosotros no lo hemos enfocado desde el punto de vista de solucionar un problema a cinco vecinos y a treinta personas que viven allí, es que, vuelvo a repetir, porque lo he recorrido, es la zona mejor del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, que es un terreno muy dificultoso todo él. El propio pueblo pues está en un sitio increíble porque no tienen demasiadas fincas llanas. El espacio mejor es el que tienen en esta zona del Ahorcado.

Ya digo que el contemplar todavía cómo esas gentes, que no solamente se benefician de esos terrenos los vecinos, sino que hay otros muchos que viven en otros sitios pero que tienen allí las fincas porque han heredado y viven en otros sitios, ver la caravana de los burros transportando segadoras, sacos, la leche, etc., todos los días, para un coste que no consideramos excesivo, sería relativamente bajo, para hacer una pista ahí, yo creo que es una obra prioritaria, independientemente de que el Ayuntamiento lo haya solicitado o no. Yo creo que el Consejo de Gobierno también debe de tomar iniciativas. Y yo invitaría al señor consejero, si no lo ha visto y la información que me da es por personas de la Consejería, que viera y evaluara el coste, y entonces en función del coste yo también podría decir si es prioritario o no. Pero por la información que yo tengo, el coste no es grande, es bajo, y el beneficio que se hace a treinta habitantes y a toda una economía ganadera que existe en esa zona, sería inmenso.

Yo le ruego que reconsidere este planteamiento que hago, y en función de lo que él pueda ver, independientemente de lo que opine el Ayuntamiento, pues puedan en un momento determinado, no digo este año sino meterlo para el año que viene la solución a este problema, que yo creo que ya hoy, en el año 1989, el ver una carretera general saliendo a los burros con la comida, yo creo que en un sitio que está a 4 kms. sobre terreno de tierra vegetal, sin roca, pues no es demasiado edificante en 1989. Aquí dice que queda bonito. Bueno, se ve que no lo hace, y entonces como postal pues muy bonito, pero para el que lo hace todo los días, desde luego ni bonito ni nada. Esto es para clamar al cielo, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, en este orden de intervenciones de preguntas y respuestas, de turnos de dúplica y demás, a propósito de preguntas, pues, bueno, vengo reiteradamente observando que suele emplear dos tonos totalmente distintos cuando yo le doy la respuesta precisa de los datos informativos, para reiterar después en otro tono totalmente distinto lo que entiende que tiene que ser su postura reivindicativa sobre el tema. Me parece muy bien.

Camino como esos, señor Revilla, me parece que podemos señalar así, a buena pluma, muchísimos en Cantabria que se encuentran en esas situaciones; muchísimos. Le digo yo a usted que sí, porque recientemente se ha reunido, como le he dicho antes, la Consejería de Ganadería y la Consejería de Obras Públicas para elaborar ese programa de caminos rurales y, efectivamente, el inventario es inmenso. Que ese sea un área especial de interés no por razón de la población, que desde luego por razón de la población no se justifica y por eso el Ayuntamiento con buen criterio ha pedido un camino que sirve a 121 habitantes, perdón, 225 habitantes mínimo, y también a una zona de área rural, frente a un camino que naturalmente claro que sirve, como sirven todos, y claro que son necesarios, como son necesarios todos. Pero por eso le he explicado que puede perfectamente el Ayuntamiento incluirlo en el Plan de Obras y Servicios año 90, que va a quedar completamente libre ya de las inversiones de abastecimiento de aguas, y tiene resuelto el problema del camino rural, que usted considera importante y yo también, y seguro que el Consejero de Ganadería lo considera todavía más importante.

Pero no es una cuestión formal la que yo estoy sosteniendo. Hay que respetar el orden de prioridad del Ayuntamiento. Hay que respetar la realidad que se impone, y la realidad que se impone es que hay 225 habitantes por un lado, también de servicio al área rural, con una inversión de 80 millones de pesetas, sobre un camino que ha pedido el Ayuntamiento de 9 kms., mientras que el camino que usted propone es mucho menor. Dice usted: con una pequeña cosa se puede... Claro, con una pequeña cosa se pueden hacer muchos caminos, pero es pan para hoy y hambre para mañana, porque esa pequeña cosa en medio invierno queda absolutamente destrozada. O hacemos las cosas medianamente estables y bien, o de lo contrario estamos tirando el dinero.

Por eso digo que si usted va a ver, si no se pudiera hacer una intervención con carácter inmediato, el hecho de incluirlo en una programación y tal supone que la inversión va a tener lugar, la ejecución de la obra va a tener lugar necesariamente en el 90. Pues esto es justamente lo que le he dicho. El Ayuntamiento podrá incluirlo en el Plan de Obras y Servicios del año 90 y le daremos también solución a ese problema. Pero incluso ahora le estamos dando solución a un problema más amplio, que así lo ha considerado el propio Ayuntamiento.

En cuanto a la carretera, efectivamente, va a ser adjudicada con carácter inmediato y a toda urgencia, precisamente para aprovechar este buen tiempo y que se puedan hacer las obras convenientemente.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Respecto a la reparación de la carretera del Monte, creo haber entendido que el señor consejero consumirá el turno de respuesta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías.

Doy contestación a la pregunta relativa al camino del Monte desde Tezanos, barrio o pueblo del Ayuntamiento de Villacarriedo, en el sentido de que, efectivamente, en esta región hay muchas zonas de cabañas. Las cabañas están muy diseminadas y es muy difícil llegar a todas ellas a pesar del esfuerzo que se viene haciendo últimamente en caminos rurales, tanto para llegar a núcleos

como para comunicar éstos con la zona de pradería, a fin de que los ganaderos y agricultores puedan utilizar maquinaria moderna y llevar con menos agobio toda la labor que corresponde a la actividad ganadera.

Ciertamente no se puede llegar a todos. Se ha hecho un gran esfuerzo en Liébana, en Campóo, en la zona de Tudanca, en la zona intermedia, en la zona de costa, en todos los sitios. Todos los años se incrementa la dotación correspondiente a estas actividades y a estas obras, y eso se ve y se refleja en los presupuestos. Lo que ocurre es que, como digo, no podemos llegar de una vez a compensar todas aquellas necesidades en infraestructura, sobre todo en infraestructura viaria, que requiere esta región, por muchos problemas: por la diseminación de sus habitantes, por la situación geográfica de la misma, la orografía, que es tremendamente penosa, etc.

Por ello, yo le puedo asegurar que el plan que tenemos para caminos se dedica una parte importante a ese área, a la zona concretamente del Ayuntamiento de Villacarriedo. Ahora bien, dentro de las prioridades que tiene que establecer el Ayuntamiento y la propia Junta Vecinal a la hora de discutir con nosotros cuál va a ser la prioridad principal o si puede llegar la inversión de este año hasta arreglar ese camino de unos 3 kms. de longitud aproximadamente, que da acceso a unas praderías y a una zona de cabañas ciertamente pocas de ellas habitadas, eso es verdad, pero qué duda cabe que un camino bien arreglado le facilitaría a los habitantes de ese pueblo, como digo, los trabajos de la agricultura. Por ello le digo que se va a dedicar una parte importante, relativamente hablando por lo menos, en la dotación de caminos para ese área, y en la discusión con el Ayuntamiento, y con la Junta Vecinal si es necesario, pero fundamentalmente con el Ayuntamiento, se determinará si se puede abordar de inmediato o se deja para un poco más adelante.

Pero indudablemente nuestra intención es llegar a todos los sitios donde los ganaderos y los agricultores precisen de estas ayudas y de estas inversiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: A diferencia del anterior consejero, que ha sido claro, el de Ganadería no me ha dicho, no me ha contestado a nada.

Además, yo creo que tiene una confusión en el planteamiento; no sé si es que no conoce la zona. Aquí la carretera ya está, si la carretera ya existe, si yo he subido por esa carretera hace dos años perfectamente. El problema es que de dos años para acá, pues ha ocurrido que al no repararse en absoluto, el agua se ha ido metiendo por el centro de la calzada y hoy no se puede subir en coche. Entonces no se trata de hacer algo nuevo, sino de reparar una carretera.

Yo digo que si esa carretera existe desde hace quince años, ¡hombre!, las prioridades de hoy no serán inferiores a las que determinaron hace quince años que esa carretera se hiciese. ¿Y por qué se hizo esa carretera hace tanto tiempo, y por qué ha venido hasta ahora funcionando y ha subido la gente normalmente en coche?. Porque por esa carretera se llega, que no tiene más que una distancia de 3 kms., a 15.000 carros de tierra; 15.000 carros de tierra que son las fincas de Tezanos.

Y también le tengo que decir una cosa, hablando de prioridades. Luego ha pegado un giro y ha trasladado el tema de la Junta Vecinal al Ayuntamiento. La Junta Vecinal reivindica como prioridad esta carretera insistentemente. Entonces en unos sitios se atiende a las Juntas Vecinales, en otros lados a los Ayuntamientos. Aquí yo creo que el primer beneficiario es la Junta Vecinal, y debe de tenerse en cuenta su opinión, que es que esta carretera se haga. Porque esos son los que me lo han planteado a mí, la Junta Vecinal, como prioridad.

Y la carretera está hecha, y que la carretera se usaba y se utilizaba desde hace años. Y yo he subido perfectamente por ella hace dos años; cuando no he podido subir es ahora. Entonces no vamos a ir para atrás con el paso de los años. Si esa carretera hace quince años era transitable y hoy, en 1989, no se puede transitar, no se trata de una prioridad que hay que esperar... No, hay que arreglarla, porque sino puede ocurrir que vayamos retrocediendo, no avanzando. Este no es el caso del otro planteamiento que he hecho del barrio del Ahorcado, que efectivamente ahí nunca existió carretera, ni siquiera sendero, ni siquiera pista. Aquí es que es una carretera que hoy por ella no se puede transitar. Luego la prioridad ya la habían dado solución hace años.

Entonces que se me diga si se va a reparar, o sino que se diga que no, que vamos a ir para atrás y que ya no es útil esa carretera por lo que sea.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Yo creo que he hablado bastante claro. Lo que pasa es que el señor Revilla si no se le dice que se va a hacer mañana, pues entonces ya entiende que no le contestan de manera clara. Yo le he contestado con toda claridad. Pero yo no le voy a decir que esa carretera se va a hacer mañana, entre otras cosas porque si la Junta Vecinal, que es la que tiene la responsabilidad de atender a sus habitantes en un área más concreta que el Ayuntamiento, la da como prioritaria, yo le creo. Se lo habrán dicho a usted; a mi todavía no me lo han dicho, por lo tanto no puedo considerar que eso sea prioritario. Nosotros nos entendemos con los Ayuntamientos y Juntas Vecinales en el orden de responsabilidad que cada uno tiene en su función local. Pero indudablemente lo que no podemos es, como he dicho antes, hacerlo todo al tiempo. A mí, desde luego, la Junta Vecinal no me lo ha pedido. No importa que no me lo pida a mí, lo pide a través de un diputado; se estudia, se discute y se verá si se le da la prioridad que el señor diputado entiende, o hay otras necesidades de infraestructura viaria en ese municipio y en esa Junta y en esa zona que estén por encima de ésta.

El que me diga que ya hace dos años que él ha podido ir en coche por esa carretera, no favorece su petición sino todo lo contrario, puesto que yo conozco muchas pistas, muchos caminos o muchos senderos o veredas que son muy necesarios porque la gente tiene que ir de muy mala manera a estos pastizales o a estas zonas para obtener los productos, y desde luego no han podido llevar coche nunca. Luego quiero decir con ello que posiblemente haya otras zonas más necesitadas y otras áreas más necesitadas que este camino en concreto, por lo que dice el señor diputado: que se puede ir en coche por ella y se ha ido en coche por ella. Luego en este sentido no favorece su petición, ya que hay muchas pistas que lamentablemente no se ha podido ir nunca en coche por ellas, y si no se puede ir en coche por lo menos habría que ir con un tractor o con un vehículo todo terreno.

He dicho que se va a destinar una cantidad importante a ese área. Luego en

ese contexto podría estimarse este año. Pero yo no puedo contestarle de que lo vamos a hacer o no, en función de que esto hay que discutirlo y, como digo, nosotros esa petición no la tenemos hasta ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Secretario, punto siguiente, número nueve.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 105, relativa a denegación de subvenciones a los Ayuntamientos para el servicio de atención y ayuda a domicilio, presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): D. Joaquín Díaz Rodríguez tiene la palabra para la exposición o formulación de la pregunta.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: La pregunta, en síntesis, es que a qué se debe la denegación de ayudas a Ayuntamientos aduciendo falta de medios económicos, cuando en una comparecencia del Director Regional de Bienestar Social manifiesta que de esos presupuestos se ha gastado muy poco por falta de demanda de estos servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. CONDE YAGUE: Señor Presidente, Señorías.

Respondiendo a su pregunta, durante el año 1988 existía, dentro del subprograma de atención a la tercera edad, una partida presupuestaria de 30 millones destinada a ayuda a domicilio, a través de la cual se establecían convenios de colaboración con instituciones que sin fin de lucro tenían contrastada experiencia en la realización de este tipo de servicios.

De acuerdo con este planteamiento, a lo largo de 1988 se mantuvo el convenio de colaboración que en este campo se había establecido en años anteriores con Cáritas Diocesana, atendiéndose toda la demanda de asistencia domiciliaria que llevaba la Diputación Regional, no agotándose la totalidad de esa partida.

Con cargo a la convocatoria anual de "subvenciones a corporaciones locales e instituciones sin fin de lucro", únicamente el Ayuntamiento de Torrelavega solicitó una subvención para desarrollar un programa de ayuda a domicilio, por un importe de 2.100.000 pesetas. Al ser contemplado este tipo de programas desde la otra partida anteriormente citada, no se consideró oportuno conceder dicha subvención.

Dentro de la planificación de la Dirección Regional de Bienestar Social para 1989 en los programas de ayuda a domicilio, y con el objeto de estimular a las corporaciones locales a que iniciaran programas de este tipo, se desglosó la partida presupuestaria citada estableciéndose dos partidas distintas: una destinada al establecimiento de convenios con corporaciones locales, dotada de 10 millones de pesetas, y otra destinada a conciertos con instituciones privadas sin fin de lucro, dotada con otros 10 millones de pesetas.

Para atender la demanda de programas que las corporaciones locales quieren llevar a cabo, ya se han suscrito convenios con los siguientes Ayuntamientos: Santander, 7 millones de pesetas; Camargo, 500.000 pesetas; Santoña, 500.000 pesetas.

Asimismo, se ha ofertado un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega, aún no firmado, por un importe de 1.500.000 pesetas, que podría ampliarse a partir del último trimestre del año si quedaran remanentes de los 10 millones presupuestados para organismos sin fin de lucro. Y se tiene previsto firmar otro con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, por un importe de 500.000 pesetas.

Respecto de convenios con instituciones privadas, aún no se ha firmado ninguno, si bien se han establecido contactos con diversas instituciones para complementar la asistencia domiciliaria destinada a minusválidos y menores con grave problemática familiar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Yo lamento que una de las primeras intervenciones que tenga el Consejero de Sanidad sea para leer un escrito que, evidentemente, pues por la forma de leerlo no se lo ha creído mucho. Porque él era presidente de la Comisión de Bienestar Social cuando en la comparecencia de 21 de diciembre el señor Director Regional de Bienestar Social decía que "había una partida de 30 millones de pesetas prevista para programas de "ayuda a domicilio", pero que solamente se han necesitado utilizar 7 millones, a pesar de que se ha atendido a todo el mundo". Esto no es cierto. No es cierto porque el día 20-21 de noviembre, a un Ayuntamiento se le deniega una ayuda de 2,5 millones de pesetas aduciendo que había una excesiva demanda de solicitudes. A mi me parece que... y espero que a partir de ahora sean ustedes tan escrupulosos en el cambio de partidas. En otras partidas, que las cambian, las ponen, las quitan y las hacen ustedes lo que realmente les viene en gana -y permítaseme la expresión-, en estos momentos en que un Ayuntamiento pide una subvención, se muestran absolutamente escrupulosos de cambiar 2,5 millones de pesetas.

Y, curiosamente, yo he intervenido más de una vez en esta tribuna denunciando este tipo de actuaciones, con este Ayuntamiento y con otros muchos, con lo cual yo creo, señor consejero, y espero que a partir de ahora usted vigile y actúe de manera enérgica contra actuaciones de este tipo, que lo que hacen es repartir, dar subvenciones de manera graciable, sin tener ningún tipo de prioridades y aduciendo aquí ahora que no se pueden cambiar partidas. Yo creo que aquí se cambian todas las partidas del mundo para otra serie de cosas, y justamente no se pueden cambiar para atender una petición de 2,5 millones de pesetas, en coordinación con una institución sin fin de lucro, que lo único que pretende es potenciar un servicio de ayuda a domicilio que está funcionando a pleno rendimiento.

Usted firma el día 8 de mayo en el Boletín Oficial, y nosotros seguiremos pidiendo este tipo de ayudas, porque somos, o el Ayuntamiento en cuestión es...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Un momento nada más.

Simplemente decirle, señor consejero, que espero, porque en otras administraciones evidentemente alguna persona debería de presentar su dimisión

y su cese, que si no es así, que repruebe enérgicamente este tipo de actuaciones que ocurren en muchas Direcciones Regionales, que se reparten y se dan subvenciones sin ningún tipo de criterio y dándolo de manera agraciable y de manera absolutamente gratuita.

Los presupuestos no creo que sean ni sociales, como se decía anteriormente, ni municipales. Son simplemente, ya le digo, graciabes, y serán como se quiera. Espero que usted tome medidas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. CONDE YAGUE: Gracias, señor Presidente.

Decir que, bueno, graciabes o parciales no se hace. Es decir, ahora mismo he dicho que el Ayuntamiento de Torrelavega está previsto firmar un convenio de 1,5 millones de pesetas, que no se ha firmado, que no es por falta de voluntad del Gobierno, sino que ha sido por falta de voluntad del mismo Ayuntamiento. La contestación ante la firma de ese convenio ha sido, hasta cierto punto, incorrecta, diciendo que mejor que el Presidente o el Consejo de Gobierno se pusieran en contacto con una asitenta social para ultimar detalles. Realmente eso no es una respuesta a una propuesta de convenio. Que se están haciendo con todos los Ayuntamientos o con bastantes Ayuntamientos sin excepción, en términos de cordialidad, y pienso que así va a ser en el futuro. Esperemos que sea así.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Punto siguiente, señor secretario. Preguntas 10 y 11.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Por obligada ausencia del Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, tengo comunicación. Pero diga.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: O sea, pedimos que se aplacen las preguntas 10 y 11.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. El Reglamento se ha cumplido. Las preguntas 10 y 11 quedan aplazadas, y se pasa a la número 12.

EL SR. PARDO CASTILLO: Punto número 12.- Pregunta número 119, relativa a situaciones ilegales de marisqueo en la bahía de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Independientemente de la exposición de motivos que voy a hacer, habrá que pensar en cambiar el Reglamento para llenar los asientos.

Realmente existe una actividad furtiva de pesca de crustáceos y moluscos en la bahía de Santander. Esta ilegal actividad conlleva situaciones difíciles en la economía de los cientos de trabajadores del mar, así como graves daños en el normal desarrollo y reproducción de las especies.

Ante esta situación preguntamos: ¿qué medida o medidas ha tomado esa Consejería a fin de evitar todas las situaciones ilegales de marisqueo?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías.

Doy respuesta a esta pregunta sobre el marisqueo en la bahía y yo le diré que hemos tomado todas las que buenamente se pueden tomar y todas partiendo de cero, porque las transferencias en materia de pesca se hicieron a esta Comunidad Autónoma con cero medios, con cero personas, con cero vehículos y con cero bajo cero de todo, y hubo que empezar prácticamente de la nada y con una situación de descontrol en la bahía impresionante, que daba miedo abordarlo.

Afortunadamente, desde el año 84, en diciembre del 84, se aprobó un decreto por el Consejo de Gobierno que puso en marcha el servicio de

inspección pesquera, que antes no existía, como le digo, porque no se transfirió nada, y anteriormente o antiguamente esta labor la tenía la Comandancia de Marina, que tampoco la ha perdido, por otra parte, porque tiene sus competencias en aguas interiores que le corresponde desarrollar y nosotros tenemos las muestras, que son las que se refieren a proteger el marisqueo y la acuicultura.

Entonces, como digo, se consideró necesario, totalmente necesario, poner en marcha un servicio de inspección pesquera que empezó con una dotación muy pequeña de personas y de medios, pero que poco a poco hemos ido reforzando. En este momento este servicio le componen ya 17 personas de inspección pesquera, no ya en la bahía de Santander sino en toda la costa que tenemos a nuestro cargo. Hay algunos vehículos para desplazarse de un punto a otro y luego hay seis embarcaciones que se dedican más específicamente dentro de las bahías, las de San Vicente, Santoña y la de Santander, ha intentar detener y sancionar o hacer expedientes a aquellas personas que no cumplen la ley. Y también a levantar o eliminar aquellas redes que se ponen para la pesca en las mismas, y que si no se puede encontrar a su dueño, porque normalmente no aparecen ya que de nada sirve para ellos que se personen cuando se está haciendo esta labor de retirada de redes, entonces se han retirado muchas redes, incluso a veces también se ha podido conocer la identidad de quién las ponía.

Esto nos ha llevado a una situación de que en el año 1985 se hicieron ya 162 expedientes por incumplimiento de la norma del marisqueo en la bahía; en el año 86, 460 expedientes; en el año 87, 546, y en el año 88, 480. En el primer trimestre de este año, del año 89, van ya 155 expedientes, de distinto tipo, de distintas comisiones, pero todos por incumplir la normativa.

Por otro lado, todos los años se regulan las vedas a través de las órdenes correspondientes y de acuerdo con lo que dice la Ley de Cultivos Marinos. Dentro de muy poco, dentro de un mes, más o menos, tendremos dos lanchas más, una incluso de bastante envergadura, para reforzar este servicio. Es decir, todo ello nos ha llevado a poner orden en el sector; a hacer ver a los furtivos que por esta vía no se puede ir a ningún sitio; a conseguir que una parte importante de estos furtivos se hayan organizado en cooperativas y grupos y ahora estén haciendo cultivos marinos, y a conseguir también que aquéllos que ponen redes, por lo menos la mayoría de ellos, se hayan dado cuenta de que no pueden continuar de esta manera porque cuesta mucho dinero y

se las cogemos con cierta frecuencia, y se están organizando para llevar a cabo actividades promocionadas, ayudadas y estimuladas por la propia Diputación, para llevar a cabo actividades que estén dentro de la ley y abandonar el furtivismo.

Nosotros somos conscientes de que hay que hacer más todavía, y en ese sentido estamos luchando y trabajando. Pero también le digo que el sector es consciente de la labor que se ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien. Pues lamento no...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene el turno de dúplica, después del de réplica.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Trataremos de luchar contra el tiempo, porque ya sólo quedamos 14 diputados, nos podemos aproximar a los 13 y es un mal número.

Vamos a tratar de decirle al consejero que hay que trabajar más, hay que luchar más en esto, hay que dar muestras de actuación oficial en contra de este furtivismo y que habrá que respetar esos decretos y esas órdenes ministeriales, para que esta actividad quede, pero así, de hecho, prohibido terminantemente la pesca de crustáceos y moluscos pues empleando toda esta serie de máscaras o tipos semiautónomos, que realmente con esta actuación lo que originan es gravísimos daños ecológicos en toda la reproducción normal.

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica, señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Como el diputado que hace la pregunta ha insistido en lo que dijo anteriormente, yo voy a seguir, para terminar de informar de lo que se está haciendo y de lo que se va a hacer.

Había entrado en un terreno en el cual ya he dicho que se va a reforzar todavía más la vigilancia. Prueba de ello es que se van a adquirir dos lanchas, que cuestan más de 20 millones de pesetas, además de las que ya hay, y se intentará dotar de algún medio más, tanto humano como de otro tipo, para que esto se pueda incluso reforzar.

Repito e insisto, y sino le invito al señor diputado a que lo compruebe, el sector en su mayoría, en su gran mayoría, está totalmente de acuerdo con lo que se está haciendo. Están participando y ayudando a llevar esto adelante y gran parte de los furtivos de hace unos años o de hace poco tiempo, hoy día son personas perfectamente integradas que están realizando labores de cultivo y de marisqueo con ayudas y subvenciones de la propia administración regional.

Lo que ocurre, y es a donde entraba antes, es que hay un grupo, una cooperativa concretamente, que no quiere admitir determinadas normas de pesca y de marisqueo que la ley permite y, claro, este grupo a mi me lo ha reivindicado muchas veces de que estamos permitiendo el marisqueo ilegal. Tenemos informes jurídicos; yo se los pongo a su disposición. Se ha estudiado las normas, la Ley de Cultivos Marinos, los decretos que regulan sobre todo el buceo, y entonces ahí, en los distintos tipos de buceo, es donde hay alguna falta de identidad entre nosotros, nuestros jurídicos y un determinado grupo de la bahía de Santander que no le gusta y no le interesa que empleen determinada técnica para hacer el marisqueo. Pero según la ley y según los informes jurídicos, ese tipo no está prohibido; otros tres tipos, sí. El automático, semiautomático y el libre están prohibidos. Pero el sistema que no está prohibido nosotros no le podemos prohibir, si bien es cierto que estamos intentado convencer a las personas que hacen ese tipo de actividad que deriven hacia otras con las ayudas correspondientes, que son tan rentables y que son mejor vistas por los demás. Pero le repito que la pregunta que me hace va concreta y específicamente dirigida o promocionada por un grupo que está en desacuerdo con los demás y eso yo no lo puedo evitar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).
